REDACCION Y ADMINISTRACION
San Martín 3001
(Esq. Crespo)

EL ORDEN
Diario de la Mañana

TELEFONOS
UNION TELEFONICA: 6526
SOCIEDAD TELEFONICA: 411

AÑO I — Núm. 113 | SANTA FE, MARZO 21 DE 1928 | EDICION DE 16 PAGINAS

El Dr. D. L. Molinari Candidato a Senador

ASISTIERON A LA CONVENCION QUE SE REALIZO EN LA CASA SUIZA DE LA CAPITAL 129 CONVENCIONALES

En los alrededores del local se realizó un gran despliegue de fuerzas policiales

EL RESULTADO DE LA VOTACION

BUENOS AIRES, 20. — (11.47 horas). — Esta noche a las hora 22 se reunió en la Casa Suiza la convención del radicalismo de la capital, bajo la presidencia del señor Joaquín Costa.

Asiste la totalidad de los convencionales, cuyo número asciende a 129.

Frente al local en que se realizan las deliberaciones se ha estacionado una gran cantidad de público que vive insistentemente a los candidatos de sus simpatías.

En las calles laterales se ha hecho un gran despliegue de fuerzas policiales en previsión de una posible alteración del orden.

Al declarar el presidente señor Costa abierta la sesión sólo ocupaban la barra los representantes del periodismo, algunos legisladores de filiación personalista y otros dirigentes del radicalismo.

Pasada la lista se puso a discusión la forma en que se procedería a votar los candidatos, aprobándose el temperamento de elegir primero el candidato a senador, y luego los diputados.

Acto continuo se pasó a cuarto intermedio, con el objeto de ponerse de acuerdo.

En estos momentos los convencionales se encuentran deliberando separadamente en diversos grupos que tratan de aunar opiniones en favor de cada candidato.

Mientras tanto, cerca de dos mil personas se hallan afuera aclamando el nombre del doctor Hipólito Irigoyen y a los probables favorecidos.

SIGUEN LAS DELIBERACIONES

BUENOS AIRES, 21. — (0.[illegible] horas). — Las deliberaciones entre los distintos núcleos de la convención siguen realizándose todavía.

Se nota un espíritu de gran cordialidad entre los componentes de la convención.

Dentro de breves minutos, según se asegura se reanudará la sesión.

SE REANUDA LA SESION

BUENOS AIRES, 21. — (0.40 hora). — El presidente de la convención radical personalista de la capital señor Costa ha resuelto reanudar la sesión.

En estos momentos hace el llamado reglamentario a los convencionales, quienes comienzan a ocupar sus puestos.

LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 21. — (0.2 horas). — Fueron proclamados candidatos a diputados nacionales por la capital por el radicalismo irigoyenista:

J. Griselia, E. Moyano, Pedro Cagnoni, J. Costa, Ambrosio Gioconi, Daniel Bustos, José M. Gutiérrez, Félix Rolando, Nicolás Selén, Martín Gires Irigoyen, Miguel Ortíz de Zárate y D. Daller.

LA VOTACION

BUENOS AIRES, 21 (0.50 horas). — En estos momentos se reanuda la sesión.

El presidente señor Costa indica que deberá procederse a tomar las votaciones para la candidatura a senador, si no se hace oposición. La asamblea da su asentimiento.

Efectuado el escrutinio arroja el siguiente resultado:

Dr. Diego Luis Molinari	77	votos
Sr. Joaquín Costa	28	„
Dr. José Luis Cantilo	2	„
Dr. Giuffra	1	„
En blanco	1	„

El presidente proclamó acto seguido candidato a senador por la Capital Federal al Dr. Diego Luis Molinari.

LA SALUD DEL DR. HIPOLITO IRIGOYEN

UN RUMOR FALSO

Noticias que nos llegan de la capital federal dan cuenta que la oposición antipersonalista se vale en su propaganda de medios que no condicen con la moral que debe orientar la acción de los partidos.

A las 2 y 30 horas de la madrugada nos llega la noticia de que se había hecho correr el rumor de que el doctor Hipólito Irigoyen había sido internado en el sanatorio del doctor Castro.

Nuestro activo corresponsal destacado en Buenos Aires trató de informarse de la veracidad del rumor, comprobando que se trataba de una farsa destinada a desorientar al electorado. Se nos transmitió el siguiente despacho de

ULTIMA HORA

BUENOS AIRES, 21. — (2 y 45 horas). — Con el objeto de informarme sobre la verdad del rumor que circulaba sobre la salud del Dr. Hipólito Irigoyen concurrí al Departamento de Policía, donde se me dijo que se desconocía el asunto.

Me trasladé luego al sanatorio Castro donde se me dijo que el hecho era falso.

EL PROCESO POR EL ASESINATO DEL DOCTOR RAY

Ante el juez de la causa Dr. Julio M. Facio, se prestaron ayer declaraciones importantes

LAS PIELES

BUENOS AIRES, 20. — El asunto del asesinato del doctor Carlos A. Ray, que tanto apasionara a la opinión pública, ha vuelto a tomar actualidad.

Ante el juez que entiende en el proceso, doctor Julio M. Facio, declaró un cocinero de la cárcel, quien dijo que estando de servicio en el depósito de contraventores de la Capital Federal, fueron llevadas las pieles secuestradas mucho antes de que fueran detenidos los hermanos Antia y José Llacoy.

El cocinero agregó que algunos funcionarios policiales porteños, de elevada jerarquía, se dieron una comida, en la que se festejó convenientemente el éxito de la patrona.

Prestaron también declaración el marinero Silva y el cabo Gallardo, quienes confirmaron anteriores declaraciones de otras personas que denunciaron que la pileta del depósito de contraventores de la prefectura es utilizada en martirizar detenidos.

EL DERECHO DE REUNION EN LA CAPITAL FEDERAL

El jefe de policía ha prohibido ciertas manifestacionees de protesta

CENSURAS

BUENOS AIRES, 20. — El jefe de policía señor Wright, de acuerdo a instrucciones precisas del ejecutivo nacional dictó una resolución prohibiendo las manifestaciones de protesta en contra de la actuación del prefecto general de puertos señor Hermelo.

Dichos actos debían realizarse el viernes de la corriente semana.

Igual temperamento se adoptó contra las proyectadas manifestaciones de los comunistas a favor de Simón Radowitzky, matador del coronel Ramón L. Falcón, y de su secretario señor Lartigau.

Estas medidas inconsultas han levantado general protesta entre el elemento independiente, pues se estima que con ellas la policía metropolitana conculca el derecho de reunión consagrado por nuestras leyes fundamentales.

EN NICARAGUA

MANAGUA, 20. — Mientras volaba el teniente norteamericano Franck Lamson Scribner al Noroeste de Nueva Segovia su avión fué blanco de los disparos de los patriotas nicaragüenses.

Dos balas alcanzaron al aparato y una de ellas chocó contra una de las bombas que llevaba el avión, pero esta no estalló.

El teniente Ernor Gymon, que iba en otro avión acompañando a Scribner, también fué objeto del ataque de los sandinistas, pero sin ser alcanzado.

Los dos aviadores norteamericanos arrojaron las bombas que llevaban, pero no saben si mataron a alguien.

EL CONGRESO DE LA PRENSA LATINA

COMENTARIOS

MADRID, 20. — La resolución del Congreso de la Prensa Latina reunido recientemente en La Habana, de "boycotear" al gobierno y a los funcionarios que restrinjan las libertades de la prensa, ha suscitado en la española una ligera polémica. Las posiciones se han cambiado, y diarios como "El Sol" y "Heraldo de Madrid" adversarios por principio de los congresos de la prensa latina, que sostuvieron una posición contraria por considerarlos peligrosas maniobras contra los derechos históricos de España en América, se reconcilian ahora viendo que en La Habana se adoptaron actitudes en favor de la libertad de prensa, libertad que tiene que ser resentida por los mismos diarios que saludaron la celebración del Congreso de la Prensa Latina de Madrid.

LOS AGRARIOS DE RUMANIA

BELGRADO, 20. — La situación se torna imposible.

Millares de agrarios recorren las calles aclamando al príncipe Carol, como monarca.

EL Dr. ALVEAR TRATARA HOY CON SUS MINISTROS DE LA SITUACION POLITICA DE SALTA Y OTROS ESTADOS

Denuncia de un juez riojano. -- Los liberales tucumanos irán divididos a los comicios de Abril. -- Actividad de las distintas agrupaciones en San Juan. -- Las actividades del Dr. Espeche, interventor federal en Santiago. -- Incineración de documentos electorales en Buenos Aires. -- Los comicios prov inciales santiagueños

DOMICILIOS ASALTADOS POR LOS LENCINISTAS

BUENOS AIRES, 20. — El presidente le la República, doctor Marcelo T. de Alvear, regresó hoy de Mar del Plata, a donde se trasadara el viernes pasado, en compañía de algunos de sus ministros.

Mañana el primer magistrado conversará con sus ministros sobre diversas cuestiones políticas de interés general para el país.

EL CONFLICTO INSTITUCIONAL DE SALTA

BUENOS AIRES, 20. — El doctor Alvear conferenciará mañana, según se anuncia, con el titular de la cartera del Interior, doctor José Tamborini, sobre el conflicto planteado en Salta a raíz del funcionamiento del Colegio Electoral.

Por su parte el doctor Tamborini ha terminado el estudio de los antecedentes relacionados con el pedido de intervención de los poderes federales.

CONFERENCIAS OFICIALES

BUENOS AIRES, 20. — Se asegura que el presidente de la República tratará hoy con sus ministros, además del pedido de interven-ción a Salta, la situación institucional de otras provincias, cuyo regular funcionamiento se halla afectado por circunstancias semejantes a las de aquélla.

El envío de un comisionado nacional a Salta y las cuestiones de orden institucional surgidas en otras provincias, deberá ser resuelto en un acuerdo extraordinario del gabinete, para el cual no se ha fijado aún fecha de realización. Se estima que el acuerdo deberá celebrarse dentro de breves días.

LAS ACTIVIDADES DEL Dr. ESPECHE

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — El comisionado federal doctor Alfredo Espeche ha terminado la remoción del personal de las jefaturas de policía de todos los departamentos.

Las actividades del interventor federal se desarrollan hasta el presente dentro del mayor respeto a las instituciones provinciales, lo que ha merecido el aplauso unánime de la opinión independiente.

INCINERACION DE DOCUMENTOS ELECTORALES

LA PLATA, 20. — El juez federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires, se dirigió por nota a los presidentes de todos los partidos políticos que actúan en la Provincia haciéndoles saber que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de la ley número 11.387, mañana a las 10 se procederá en la secretaría electoral de ese juzgado a la incineración de las libretas de enrolamiento de los ciudadanos fallecidos desde el comienzo del enrolamiento general, y notificándoles al mismo tiempo que pueden nombrar un representante debidamente autorizado para presenciar el acto.

LOS COMICIOS PROVINCIALES SANTIAGUEÑOS

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Ha terminado la tarea preparatoria de las elecciones de gobernador y vice, que conjuntamente con las de electores de presidente y vice y de legisladores nacionales deberá realizarse el primero de abril.

LOS CANDIDATOS PERSONALISTAS DE MENDOZA

MENDOZA, 20. — La convención radical personalista eligió candidatos a diputados nacionales a los señores Rufino Ortega e Isidro Maza. La convención se realizó en perfecto orden con la presidencia del delegado del comité nacional, diputado señor Pérez.

PROPAGANDA CON RECURSOS FISCALES

[illegible] ros de la administración, automóviles oficiales y nafta pagada con los dineros del pueblo.

Cada vez que el lencinismo realiza mítines en la campaña presiden la concurrencia los jefes políticos e intendentes, quienes participan de los entusiasmos partidarios.

DOMICILIOS ASALTADOS

TUPUNGATO, 20. — Anoche elementos lencinistas asaltaron los domicilios de los personalistas Broggi, Gaudio y Tapia, tiroteándolos reciamente por espacio de varios minutos. Estos se hallan refugiados en el vecindario, el cual se encuentra alarmado por ta-

EN CRUZ DEL EJE

CORDOBA, 20. — El juez Dr. Rodolfo Ferrari Rueda ha resuelto la libertad de los detenidos a raíz de los acontecimientos producidos últimamente en la localidad de Cruz del Eje, que estaban acusados de violación de domicilio, lesiones con arma de fuego y disparo de armas, y contra quienes se había decretado la prisión preventiva. Considera el juez que después de ese decreto y por declaraciones del denunciante y los testigos, se ha modificado substancialmente la situación legal de los prevenidos, surgiendo "prima facie" su inimputabilidad, y que debe, en consecuencia, revocarse el auto de prisión preventiva. Por ello resuelve revocar, por contrario imperio, el decreto de prisión preventiva y ordenar la inmediata libertad de los detenidos Félix Brizuela, Ricardo Smith, Raúl González López, Leonardo González, Rogelio Zalazar, Felipe Heredia, sin perjuicio de la prosecución de la causa.

CONFERENCIA DEL NUEVO ESTATUTO SOBRE TANGER

Se iniciaron ayer en París bajo la presidencia de Briand

SE DESCUENTA EL EXITO

PARIS, 20. — Fueron inauguradas las sesiones de la conferencia preparatoria del nuevo estatuto de Tánger.

Participaron en la conferencia delegados de Italia, Francia, España y Gran Bretaña.

Preside las sesiones Mr. Arístides Briand.

Dado el ambiente de cordialidad en que se desenvuelven las negociaciones se descuenta a la conferencia el más rotundo éxito.

Se fijará en forma definitiva el régimen administrativo para toda la región del mediterráneo.

UN AUDAZ ROBO SE COMETIO EN BUENOS AIRES

En pleno centro se saqueó una casa de comercio

DENUNCIA

BUENOS AIRES, 20. — Esta mañana se perpetró un robo cuyas características señalan la audacia con que obran los instrumentos de la delincuencia en esta capital.

En una casa de comercio situada en pleno centro, calle Victoria 1127 penetraron ladrones, después de practicar un boquete lo suficientemente amplio para la comisión del delito.

Los delincuentes utilizaron luego un automóvil de alquiler en el que condujeron las mercaderías robadas.

El chauffeur José Rodríguez sospechando que se hubiera cometido un delito denunció a sus autores.

Las mercaderías robadas han sido secuestradas. La detención de los audaces delincuentes se espera de un momento a otro. Ellos han sido ya individualizados.

NUEVA OFENSIVA CONTRA CESAR AUGUSTO SANDINO

Declaraciones del representante norteamericano en Buenos Aires

EL CHIPOLE

BUENOS AIRES, 20. — El general César Augusto Sandino, el leader del movimiento patriota nicaragüense está en peligro, según las informaciones norteamericanas.

El representante estadounidense en esta capital anuncia que se ha iniciado una violenta ofensiva destinada a exterminar a los sandinistas que pelean por su libertad.

Numerosas fuerzas de aviación bombardean diariamente las regiones cercanas al reducto de El Chipote.

Mientras tanto la marinería coopera en la acción de las escuadrillas de volación, desde distintas bases.

ACCIDENTE A UN PARACAIDISTA

SE MATO

PARIS, 20. — Hoy ocurrió un lamentable accidente a un arriesgado paracaidista.

El paracaidista Botal al intentar ensayar el nuevo paracaídas, tiróse de una altura de 115 metros de lo alto de la torre de Eiffel.

El paracaídas no se abrió y el pruebista murió.

CONTINUA SU VIAJE EN LA SOMALIA ITALIANA EL PRINCIPE HUMBERTO

ROMA, 20. — Despachos recibidos de Moradiscio anuncian que el príncipe Humberto, acompañado por el Duque de los Abruzzos, el gobernador señor Derecchi, el subsecretario señor Bolson y otras autoridades, se embarcó hoy a bordo del San Giorgio con objeto de visitar la Somalia septentrional. El príncipe heredero fué despedido por una gran cantidad de indígenas que lo aclamaron entusiastamente.

EN BUENOS AIRES HABRA HUELGA DE PORTUARIOS

La medida se adoptará como protesta por los procederes de un funcionario

EL PROYECTO HERMELO

BUENOS AIRES, 20. — El descontento producido entre las filas obreras por la actuación del prefecto general de puertos señor Hermelo, se intensifica.

Los trabajadores del puerto han anunciado oficialmente que dentro de cuarenta y ocho horas declararán la huelga, como acto de protesta por los procederes del nombrado funcionario.

EL DIRIGIBLE ITALIA

VUELOS

MILAN, 20. — Llegó a ésta el dirigible "Italia" después de efectuar un vuelo de ensayo de 24 horas.

Durante el vuelo se realizaron toda clase de pruebas, comprobándose las excelentes condiciones en que se encuentra el aparato.

En breve término se le dejará listo para que el general Nobile inicie su vuelo al polo norte.

LOS SUCESOS POLITICOS DE RUMANIA

No es difícil que estalle de un momento a otro la revolución

EL PRINCIPE CAROL

BELGRADO, 20. — La situación de Rumania se agrava por momentos.

El gobierno está hondamente preocupado por la marcha de los acontecimientos, especialmente por la agitación de los agrarios, que amenaza extenderse a toda Rumania. Los agrarios han resuelto solidarizarse con los partidarios de la vuelta del príncipe Carol.

Se anuncia que ocurrirán gravísimos sucesos si el actual gobierno, encabezado por Bradaño, no renuncia antes del 22 de abril.

No es difícil que estalle la revolución.

RUMANIA ATRAVIESA POR UN MOMENTO DE GRAVES CONMOCIONES POLITICAS

60.000 campesinos marcharon sobre la capital, solicitando la dimisión del gabinete

MANIUS

BUCAREST, 20. — Se han producido en esta capital graves acontecimientos con motivo de la hostilidad que despierta a algunos elementos la presencia en el poder del gabinete presidido por Bratianu.

Figura al frente del movimiento en contra del gobierno Manius, quien, amparado por 60.000 campesinos que marcharon sobre la capital, ha solicitado la dimisión del gabinete.

La actitud de los campesinos tiene mucho de parecido a la marcha triunfal de los fascistas sobre la ciudad de Roma, encabezados por Mussolini que tuvo por resultado la organización de actual gobierno de Italia.

Se proponen los campesinos permanecer en esta ciudad hasta que el gobierno acceda a sus peticiones, presentando el gabinete su renuncia.

Manius celebró una conferencia con el consejo de la regencia y con la reina María, con el fin de darles a conocer el carácter del movimiento de los campesinos y pedirles que cooperen a los propósitos que aquellos persiguen.

No obstante la gravedad de la situación, Bratianu se ha negado a aceptar la petición que se le ha hecho de que abandone el gobierno y ha formulado la amenaza de hacer uso de la fuerza pública para dominar este verdadero levantamiento contra el orden establecido.

El gobierno dispuso el inmediato refuerzo de la guarnición de la capital para preparar la resistencia contra los revoltosos, y se propone proceder con la mayor energía para impedir que movimiento tome cuerpo.

Entre los manifestantes se hallan muchos de los simpatizantes con la restauración de los derechos al trono del príncipe Carlos, pero el regreso de éste al país no figura entre los peticiones de los campesinos.

Se cree que si éstos no se retiran de la ciudad y el gobierno no consiguiera dominarlos con buenas razones, podrán producirse sucesos de excepcional gravedad, que posiblemente ocasionarían serios derramamientos de sangre.

VIENA, 20. — Se informa de Bucarest que ayer se efectuaron numerosos mítines en esa capital durante los cuales millares de ciudadanos solicitaron la dimisión del gabinete que preside Bratianu.

Contestación de la Regencia

BUDAPEST, 20. — La regencia de Rumania ha informado a Maniu, que decidirá en tiempo oportuno acerca del pedido de los campesinos, agregando que se considera árbitro de los intereses del país.

En consecuencia, los campesinos decidieron continuar la campaña emprendida; retirar sus representantes del parlamento y realizar un congreso en Albajulia el día 22 del corriente.

EN ESTA EDICION

SUMARIO

PRIMERA SECCION

Información telegráfica de la Capital y del Exterior . . . . pág. 1
Las protestas contra las O. de Salubridad . . . . . . pág. 2
La voz de la prensa . . . . . pág. 2
El radicalismo personalista considera definitiva la campaña presidencial . . . . . pág. 2
La Intendencia propone pagar una parte del valor del pavimento . . . . pág. 2
La colocación del empréstito municipal . . . . pág. 3
Hace sentir sus efectos nuestra campaña contra el juego pág. 3
La acusación formulada contra contra el Banco Provincial . . . . pág. 3
Notas Sociales . . . . pág. 4
Teatros y Cines . . . . pág. 5
Noticiario policial . . . . . . pág. 6

SEGUNDA SECCION

Información deportiva . . . . pág. 9
Id. Id. (continuación) . . . pág. 10
A través del Departamento Castellanos . . . . pág. 11
Bolsa, Comercio, etc. . . . . pág. 12

LA PROTESTA CONTRA LAS OBRAS DE SALUBRIDAD

En la reunión celebrada anoche por el Centro de Propietarios, se ha planteado la oportunidad de iniciar una enérgica acción contra las O. de Salubridad, empresa oficial que se ha salido de su órbita en forma que no es tolerable.

Contrasta la iniciativa aludida con la apatía del Poder Ejecutivo de la Provincia y de las autoridades municipales que están obligadas a asumir la defensa de los vecinos sometidos a la fuerza de la empresa fiscal alzada contra fundamentales principios de equidad y justicia.

Las O. de Salubridad de la Nación se han convertido en poder público absoluto investido de una facultad que ninguna otra entidad posee por sí sola, cual la de imponer gravámenes a capricho sobre la venta privada producida por inmuebles urbanos.

En la subversión general a que se ha llegado en el país, cualquiera de esas instituciones autárquicas se cree con mayores derechos que el mismísimo parlamento, y no es raro verlas manejar los intereses ajenos con peor indiscreción e irresponsabilidad que si fueran propios.

Se ha olvidado que las Obras Sanitarias involucran una finalidad de tan altísimo interés público cual la salud del pueblo, y no se vacila en especular en la forma menos humanitaria y más mercantil, con el agua que es la linfa de la civilización.

Negociar con la higiene, es el colmo de los colmos que sólo cabe en la mente de los plutócratas encaramados por el favor presidencial en el Directorio de la empresa, y que parece han confundido su misión de progreso y bienestar colectivo, en operación de tattersall o de mostrador al menudeo.

Las O. de Salubridad no han podido cobrar a sus clientes obligados, más que lo justo y proporcional al servicio prestado, incluyendo en ello la parte complementaria por capital e intereses invertidos. Sin embargo, se acaba de publicar el informe anual de su Directorio, con la jactanciosa noticia de un beneficio que suma una decena de millones ,cifra acusadora pues viene a ratificar lo que acabamos de decir respecto al estrecho criterio mercantil de aquella administración.

El absurdo es tan grande que basta enunciar los hechos para reafirmar la protesta.

Las O. de Salubridad entregan para el consumo, determinada cantidad de agua,—no siempre la necesaria, por cierto—pero la cobra de acuerdo al valor del edificio bajo cuyos techos esa agua es consumida.

Imagínese lo que ocurriría si a las empresas de luz y fuerza se les antojase aplicar el mismo disparatado criterio de cobrar el K. W. o mayor precio cuando alumbra una casa de la calle San Martín que otra del Campito.

Es tan ridículo, que sólo el enunciarlo irrita al que ha de sufrir impunemente el abuso.

Hay hogares de diez o doce personas que pagan muchísimo menos por el servicio sanitario, que escritorios donde apenas si se consume unos litros de agua al día.

La Legislatura votó en una de sus últimas sesiones, una minuta conminatoria para que el Ejecutivo interviniera en defensa del vecindario víctima de los desmanes impositivos de la empresa federal; pero, como decimos al principio, ni el gobierno presidencial ni el municipal se han creído obligados a tan honroso papel.

Los empréstitos parece que son más productivos y merecen más atención que la defensa del pueblo.

LA VOZ DE LA PRENSA

"La Prensa" se ocupa de la situación del Colegio Electoral de Santa Fe. Critica la conminación de la Junta al Poder Ejecutivo por considerar que carece de imperio para adoptar tal medida; pero encuentra aceptable la intervención federal si el Colegio no tiene otros medios para defender su autoridad.

El artículo dice así:

UN PROCEDIMIENTO EQUIVOCADO

El colegio electoral de Santa Fe ha resuelto intimar al gobernador de la provincia que en el término de 48 horas convoque a elecciones a los departamentos que estuvieron representados en esa corporación por miembros de la misma que fueron declarados cesantes.

La cesantía deriva de la inasistencia de los eliminados a las sesiones del colegio, ante el cual ni siquiera presentaron sus diplomas, y fué acordada por el número de 36 electores sobre un total de 60.

Comunicada esa decisión al Poder Ejecutivo con objeto de llenar las vacantes por medio de nuevos comicios, éste no ha dictado decreto alguno en el sentido de proveer a la convocatoria respectiva ni lleva miras de hacerlo, y de ahí que se haya resuelto proceder a la intimación a que nos hemos referido.

El colegio electoral es un cuerpo representativo de la soberanía, y como tal, soberano él mismo en cuanto se refiere a su constitución, al juicio de la elección de sus miembros y a la formación de los poderes que éstos instalen. Ninguno de los poderes del Estado ejerce sobre esa entidad influencia legítima que pueda alterar o limitar sus facultades, intervenir de cualquier manera en su funcionamiento o desconocer sus pronunciamientos cuando se toman dentro de la esfera de las atribuciones que le son propias.

A su vez, el tampoco ejerce autoridad o supremacía sobre ninguna de las ramas del gobierno constituído y carece de imperio para conminarlo a realizar ningún acto, aun aquellos que sean indispensables para llevar a la ejecución de medidas que el colegio mismo haya dictado con perfecto derecho.

No cabe deducirse de este concepto, que no parezca legítimo y aceptable que el Poder Ejecutivo se abstenga de contribuir, en lo que de él depende, al cumplimiento de disposiciones tomadas por un cuerpo político de la índole del que se trata, en uso de facultades reconocidas.

La negativa franca y explícita o el silencio que conduce al mismo resultado por parte del gobernador, podría determinar la creación de situaciones anormales que conspiren contra los principios del régimen democrático de la Constitución; pero ello no autoriza a la representación pública desconocida expresa o implícitamente, a dirigir conminaciones como la que acaba de producirse.

El titular del Poder Ejecutivo que se alzara contra determinaciones de otro poder, será responsable de las consecuencias de su acción por medio del juicio político, o sus extralimitaciones podrán también encontrarse contenidas en sus efectos cuando por su magnitud llegan a justificar la intervención federal.

Intimarle que cumpla con sus deberes constitucionales resulta inoficioso, pues para ello ha sido suficiente la comunicación ya recibida en la que se le daba noticia de los hechos producidos en el colegio, que es menester llenar por los medios legales. Si se ha abstenido de hacerlo, demuestra con ello una disposición de ánimo contraria a la ejecución de la parte que a él le corresponde para llevar a la práctica ese propósito, y entonces carece de eficacia la insistencia y menos aun el apercibimiento, porque la cuestión se presenta ya bajo un nuevo aspecto en el que entran a desempeñar su papel otros factores.

Dicha cuestión asume entonces el carácter de conflicto cuya solución debe buscarse, si es posible, mediante los recursos locales que ofrezcan las instituciones de la provincia, o en el gobierno nacional si se llegara a extremos tales en que no resulta posible su desenlace de otra manera. Admitimos este último recurso porque la cuestión afecta a la forma republicana de gobierno.

El colegio electoral debe, pues, defender por otros medios su autoridad y los principios institucionales comprometidos, siempre con la mira de dar cumplimiento regular a las funciones trascendentales a que responde su formación.

NOTAS COMERCIALES

QUIEBRA

Se declaró en estado de quiebra por disposición del señor Juez de la Tercera Nominación, doctor J. B. Risso, al comerciante de San Jerónimo Norte, don Antonio Vega, fijándose la fecha de cesación de pago, el 16 de enero próximo pasado.

La audiencia para el sorteo del contador se verificará mañana a las 10 horas y la junta de acreedores deberá verificar los créditos en la audiencia que se realizará el 16 de abril a las 10 horas.

—(o)—

ASOCIACION BANCARIA SANTAFECINA

Mañana jueves 22 del corriente a las 21 horas en el local de la calle San Martín 2246 (altos), se realizará la asamblea general de la institución del epígrafe a los efectos de considerar los Estatutos y otros asuntos de importancia.

—(o)—

AL SEÑOR QUE NOS TRAJO UNA DENUNCIA

Hacemos saber al señor que nos trajo una denuncia firmada contra una portera de una escuela, que el asunto objeto de la misma por ser de índole doméstica no encuadra en las columnas de este diario.

Ese señor, según tenemos antecedentes de la denunciada, tiene motivos para buscar un desagravio, debe dirigirse al Consejo de Educación donde sin duda se procederá con la corrección y justicia que el caso reclama.

EL COLEGIO ELECTORAL

Es probable que hoy reanude su sesión el Colegio Electoral a los efectos de considerar el incumplimiento, de parte del Ejecutivo de la Provincia, de la convocatoria a elecciones extraordinarias en los Departamentos cuyos electores fueron declarados cesantes por la mayoría del Colegio.

Se asegura que en caso de reunirse la Junta de Electores resolverá designar una comisión de tres de sus miembros para que se entreviste con el Presidente de la República, le informe detalladamente de los hechos ocurridos y le solicite el envío de la Intervención nacional a nuestra provincia.

LOTERIAS

LA DE MONTEVIDEO

Con 50.000 pesos resultó premiado el número

2091

Los demás premios recayeron sobre los números siguientes:

Con $	10.000 el N.°	9224
,, ,,	3.000 ,, ,,	8754
,, ,,	2.000 ,, ,,	12335
,, ,,	1.000 ,, ,,	4093
,, ,,	1.000 ,, ,,	13380
,, ,,	1.000 ,, ,,	17010
,, ,,	500 ,, ,,	14544
,, ,,	500 ,, ,,	8853
,, ,,	500 ,, ,,	17388
,, ,,	500 ,, ,,	14737
,, ,,	500 ,, ,,	20049
,, ,,	500 ,, ,,	2411
,, ,,	500 ,, ,,	4894
,, ,,	500 ,, ,,	17583
,, ,,	200 ,, ,,	13502
,, ,,	200 ,, ,,	5861
,, ,,	200 ,, ,,	1761
,, ,,	200 ,, ,,	8284
,, ,,	200 ,, ,,	17877
,, ,,	200 ,, ,,	4848
,, ,,	200 ,, ,,	2970
,, ,,	200 ,, ,,	7184
,, ,,	200 ,, ,,	5301
,, ,,	200 ,, ,,	17510
,, ,,	200 ,, ,,	1033
,, ,,	200 ,, ,,	18342
,, ,,	200 ,, ,,	1054
,, ,,	200 ,, ,,	10410
,, ,,	200 ,, ,,	14318
,, ,,	200 ,, ,,	6296
,, ,,	200 ,, ,,	6856
,, ,,	200 ,, ,,	16350
,, ,,	200 ,, ,,	3838
,, ,,	200 ,, ,,	19712

MOVIMIENTO DE TRIBUNALES

SALA DE 2o. TURNO

SECRETARIA SOBRERO

En el proceso seguido por cobro y tentativa de robo a Antonio Bataglia, para resolver la apelación interpuesta al fallo q' lo condenaba a sufrir la 2 años y medio de prisión se resuelve modificar la sentencia condenándolo a seis años, pena que termina el tres de noviembre de 1930.

SALA DE TERCER TURNO

SECRETARIA PALAMEDI

En los autos Ana Costanzo de Arzeno para resolver el pedido formulado por el procurador Juan C. Gómez, se resuelve no hacer lugar a la actuación solicitada, con costas.

—En los autos Juan Perroña o Perroja, para resolver las cuestiones de competencia formuladas por los jueces de 1a. Instancia y del Crimen de la 1a. Nominación, se resuelve que debe intervenir el magistrado mencionado en último término.

—En el incidente de honorarios del Dr. Tiburcio Reyes en el juicio Bertasch sobre quiebra, se resuelve fijar en 6000 pesos nacionales los honorarios del referido profesional.

FISCALIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL

Dr. Cayetano A. Doldán

Eduardo Vila, abogado, solicita su inscripción. En vista.

—Juez de Paz Letrado de Rosario, apercibimiento. En vista.

—José R. Bravo contra Junta de Pensiones y Jubilaciones, interpone recurso contencioso-administrativo.

—Juez de Paz de Coronda, queja. En vista.

—Andrés Font Aragón. Sobreseimiento. En vista.

JUZGADO DE 2a. NOMINACION

JUEZ Dr. PUCCIO

SECRETARIA IRIGOYEN

Se declara que por fallecimiento de doña Ana María Riederbost o Riederborst o Bilderbost, son herederos su esposo don Serafín Julliér y sus hijos Enrique y Celestino Jullier.

—En el sumario de Petrona Puebla y Marcos Quiróz, se resuelve hacer entrega al administrador de esta sucesión, de los fondos a que se hace referencia en el escrito inicial.

—En el sucesorio de Hipólito Aimi, se declaran herederos a su esposa doña Ida Dumoniex y sus hijos Alberto José, Rosa, Celestino Hipólito y Mario Aimi.

EL RADICALISMO PERSONALISTA CONSIDERA DEFINIDA LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL

Eso es lo que se deduce de la suspensión de las actividades proselitistas

El manifiesto del Comité Nacional del Partido Radical Personalista anuncia la suspensión de toda actividad electoral, es decir, de todos aquellos actos que tienden a ganar prosélitos para la entidad.

¡Sorprendente! ... No. Desacostumbrado. Son precisamente los días anteriores a todo comicio, los que se caracterizan por un mayor entusiasmo, por una mayor actividad en todo lo que se refiere a la propaganda política. Generalmente los partidos derrochan en los últimos días, todos aquellos recursos de efecto de que disponen para convencer al electorado. Esta vez, el partido radical personalista, ha querido ser la excepción.

Vemos en ello la más severa de las críticas a los actos de exasperante violencia que se estaban cometiendo en Buenos Aires, donde noche a noche, con motivo de una conferencia política, eran sacadas a relucir las armas y perturbada la tranquilidad de los barrios con las detonaciones de los revólvers.

Ya dijimos nosotros, en una de nuestras ediciones anteriores, que toda esa barbarie estaba siendo causa de bochorno para la cultura del país y que, lo más lamentable del caso, era que en realidad, el recurso de las armas estaba siendo un recurso de propaganda para determinado candidato.

El doctor Federico Cantoni, según las informaciones de todos los días, ha expuesto mucho su vida en las dos últimas semanas. Se le ha querido asesinar y hordas de comité, encaramadas en automóviles, han desfilado por la Avenida de Mayo, frente al hotel donde se hospeda, haciendo disparos al aire.

Sonreímos. No podemos creer sinceramente que se haya intentado asesinar de ese modo al doctor Federico Cantoni. Preferimos creer que la filiación de los autores de todos esos disparos, se hallaría, en caso de ser comprobada, más en relación con la de algunos entusiastas militantes en las mismas filas del candidato.

Una enorme popularidad, un inmediato éxito, adquieren aquellas figuras que se convierten en víctimas de un ideal, malo o bueno, y que caen combatiendo por él.

El doctor Federico Cantoni, que tiene como muy escasos jefes del antipersonalismo la virtud de convencer a las muchedumbres, con sus actos y sus costumbres, que goza de una popularidad que no le discutimos y que se ha hecho adorar en su provincia, ha ido posiblemente en esta oportunidad, a conquistar también la capital de la República, para someterla al influjo de su simpatía.

No nos resulta más grato creer en que los atentados contra el doctor Federico Cantoni sean producto de una simulación tendiente a prestigiar el nombre del caudillo sanjuanino.

El hecho bochornoso, simulado o no, subsiste en desmedro de la cultura cívica del país.

Afortunadamente, ha venido a concluir con todo esto la disposición dada en su manifiesto por el Comité Nacional, que ya conocíamos desde días atrás y que, con sobrada razón, el público considera procedente de la calle Brasil, de la Capital Federal.

A la habilidad proselitista del señor Federico Cantoni, se ha opuesto en este caso la habilidad del señor Hipólito Irigoyen.

Si los atentados surtían efecto como propaganda, no podemos dudar de que la suspensión de todo acto de carácter electoral por parte del personalismo, habrá de producir un efecto mayor.

A una semana de la elección presidencial, se suspende todo género de actos públicos que pudieran dar origen a incidentes desagradables. La campaña ha terminado. Esto, a buen entendedor, significa: ya está hecho todo lo necesario. El triunfo nos pertenece.

Como se ve, el golpe es de mucho mayor efecto de lo que a simple vista parece.

Secretaría G. Passeggi

En el juicio seguido por cobro de pesos por doña Victoriana Solís contra José Antonio Ribles, se condena al demandado a abonar a la parte actora dentro del término de cinco días la cantidad de 2.460 pesos nacionales sus intereses desde el día de la interposición de la demanda y las costas del juicio.

—Gobierno de la Provincia contra Severo Echagüe y otros, expropiación declara expropiado por causa de utilidad pública con destino a la construcción del Palacio de Tribunales la fracción de terreno de propiedad del señor Echagüe en las dimensiones y linderos indicados por la parte actora, a razón de 78 m|n. el metro cuadrado, y por transferidos los derechos de posesión y dominio en plena propiedad de la Provincia debiendo ésta abonar la suma de veinte y nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos con treinta centavos moneda nacional.

JUZGADO DE 1a. NOMINACION

JUEZ Dr. ANELLO

Secretaría De la Peña

En los autos Miguel Jack contra Adela Rocnat, insania, se rechaza la demanda por improbada.

JUZGADO DE 3a. NOMINACION

JUEZ Dr. J. B. RISSO

Secretaría J. C. Passeggi

Se declara que por fallecimiento de don Cecilio Paez, son herederos del mismo, su esposa doña Anacleta Celao y sus hijos Dominga, Eulalia, Enrique, Pablo de Jesús y Segundo Cecilio Paez.

SECRETARIA FERREYRA

En los autos Carlos Enrique Degue, reunión de acreedores, se regulan en un mil quinientos pesos los honorarios del Dr. César A. Berraz.

—Elías Arancel contra José Ampriño, cobro de pesos, se resuelve declarar nulo lo actuado desde fojas tres vuelta.

—(o)—

REGISTRO CIVIL

SEGUNDA SECCION

Casamientos—

Paravia Ramos con Ramona Villanueva, argentinos.

Liberato Juani, con Amalia Oroño, argentinos.

Pascual Santillán, con Juana Rodríguez, argentinos.

Nacimientos—

Emilio Ernesto, hijo de Emilio García y Eulogia Villalba.

María Luisa, hijo de Faustino Quiroga y María L. Allisio.

Manuel Octavio, hijo de Manuel N. Aforin y Carmen Dal Aglio.

Héctor José, hijo de Ernesto Petatón y Rosario Lefra.

Franklin Héctor, hijo de Miguel A. Nieva y de Carmen Colombini.

Defunciones—

Catalina Paez, argentina 5 años.

María Rodríguez, argentina 22 años.

Jorge Fini, argentino 73 años.

Rosalinda Vera, argentina 1 año y 11 meses.

Bernardina Cardozo, argentina 41 años.

Fco. Iriarte, argentino 15 días.

Gladis Raquel Giménez, argentina 1 día.

Angel Pampure, italiano 57 años.

LA INTENDENCIA PROPONE PAGAR UNA PARTE DEL VALOR DEL PAVIMENTO

AYER HA ELEVADO UN MENSAJE AL CONCEJO DELIBERANTE, FUNDAMENTANDO UNA RESOLUCION EN ESE SENTIDO

Sin abrir comentario, damos hoy el texto del mensaje enviado ayer por la intendencia Municipal al Honorable Concejo Deliberante proponiendo asumir la responsabilidad del pago de parte del valor del nuevo pavimento, y adjuntado el proyecto de resolución correspondiente. Ambos documentos dicen así:

"El Superior Tribunal de la Provincia, por el órgano de todas sus salas, ha resuelto que las Ordenanzas Municipales en virtud de las cuales se impone al propietario frentista el pago total del pavimento, están fuera del articulado y propósito de la Ley de pavimentación. Que sólo una parte proporcional" es susceptible de cobrarse. La notoriedad de tales resoluciones y su amplia publicidad, las han hecho del dominio público. Su carácter de uniformidad en las Salas, da a tales pronunciamientos el alcance, podría decirse, de una resolución en "Tribunal pleno". No cabe pues, discutir el principio sino buscar el camino de la solución. Es necesario recordar que de acuerdo con el artículo 110 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe — si bien es para el caso de representación y jurisdicción— "el Tribunal Superior representa el Poder Judicial de la Provincia..."

Su absoluta autoridad de pronunciamiento no cabe discutirla, pues es la esencia del sistema Republicano, a la vez que es el Judicial un Poder con alcance a todo lo Municipal como resulta de la misma Constitución en su artículo 131 inciso 2) "Cada Municipalidad se constituirá de un Departamento Deliberante y de otro Ejecutivo a cargo de un Intendente". Al no mencionar ningún Poder es porque el Judicial correspondía al tercero. Lo elemental de esos asertos no quita la oportunidad de su cita. La Municipalidad como entidad Estado, debe acatar tales resoluciones sin pretender levantarse contra las mismas, y ya que el Poder Judicial califica de "ilegales" sus actos, debe proceder a encuadrarlos dentro de la legalidad más absoluta.

Interpretada así la Ley, los créditos que en razón de las Ordenanzas se aceptaron dejan de tener fuerza coercitiva y queda librado a la buena o mala voluntad de los propietarios el efectuarlos. A su turno, las personas o Empresas que con la Municipalidad contrataron tienen derecho a imponer que ésta haga pagar y en defecto de pago a proceder contra la Municipalidad para percibir el importe de la obra efectuada. Es elemental determinar que el pago y recibo se hace a los constructores de pavimento en razón de la delegación de derechos de que los invistió la Municipalidad, y que al no poderse efectuar en la forma y tiempo por los contratos establecidos, es contra la Municipalidad que ellos volverán sus acciones judiciales.

Nadie pensará, cuerdamente, que habiéndose construido una obra en las calles de la ciudad, habiéndose enriquecido el patrimonio público de la comuna, habiendo ésta presentado a tal fin bienes que son "del dominio público del Estado" la circunstancia de que los vecinos no paguen la libera a ella de pagar. Por absurdo no merece siquiera el examen. Se trata de una obra efectuada de acuerdo con bases y contratos municipales en bienes municipales, con contralor y recepción municipal y su pago por el vecindario o por la Municipalidad es consecuencia lógica de todo ello.

Unica, levantada, solución es someterse al pronunciamiento del más alto Tribunal de Justicia de la Provincia y reconocer y declarar que en virtud de ello, sólo incumbe a los vecinos frentistas el pago de la parte proporcional de acuerdo a la escala y en el proyecto que acompaño se establece del total de la calzada y cordones, quedando a cargo de la Municipalidad la otra parte que forma la unidad.

La Empresa de Tramway por la ley de concesión está exonerada de todo impuesto en razón del 6 o|o de las entradas brutas que entrega a la Municipalidad y en consecuencia, la parte que podría corresponder a esa Empresa va involucrada en la parte del impuesto que cargará la Municipalidad por dichas Ordenanzas, teniendo en cuenta que la Empresa paga todo lo que se refiere a la mejor estabilidad y afirmamiento de sus vías estando a su cargo la conservación al lado de las mismas.

Para el pago como así también para el reembolso de la parte proporcional, en la misma escala, de aquellos propietarios que hubieren ya pagado, la Municipalidad de Santa Fe, se reserva un término de seis meses a contar desde el 1o. de Abril de 1928, dentro del cual allegará recursos para ello.

Por las razones expuestas, el suscripto se permite someter a la ilustrada consideración de V. H., el adjunto proyecto de Ordenanza".

El texto del proyecto de ordenanza es el siguiente:

Art. 1o. — La Municipalidad de Santa Fe, asume la obligación de pagar parte del valor del pavimento construído en estos últimos cinco años, de acuerdo a la siguiente escala:

El 15 o|o de la calzada y el 35 o|o de las esquinas sobre las calles 25 de Mayo, San Martín, San Jerónimo, 9 de Julio y Rivadavia y sus transversales desde 3 de Febrero a Boulevard.

El 20 o|o de la calzada y el 30 o|o de las esquinas sobre las calles 1o. de Mayo, 4 de Enero y Urquiza y sus transversales desde 3 de Febrero a Boulevard.

En todos los boulevares el 30 o|o de la calzada más los cordones centrales y la parte de las esquinas existentes entre los canteros.

En las demás calles pavimentadas no especificadas anteriormente el 30 o|o.

Declárase que esta parte importa la porción que por sí y por la Empresa de Tranvías debe abonar la Municipalidad, así como la liberación para el propietario del impuesto de conservación que establezcan las Ordenanzas.

Art. 3o. — Para el pago de estas partes la Municipalidad se reserva un término de seis meses a contar desde el 1o. de Abril del año 1928 dentro del cual reunirá los recursos necesarios.

Art. 4o. — Los vecinos propietarios sobre los cuales gravitaba el pago total del pavimento, sólo deberán pagar la parte proporcional del total de las liquidaciones practicadas de acuerdo a las Ordenanzas anteriores en la proporción ya determinada con más los intereses y en las condiciones de dichas Ordenanzas.

Art. 5o. — En las ejecuciones judiciales pendientes por el total de pavimento o por cuota vencida proporcional a ese total los ejecutantes harán la reducción correspondiente de acuerdo a esta Ordenanza y los intereses y costas originados en tales juicios serán satisfechos por la Municipalidad.

Art. 6o. — Las Ordenanzas de pavimentos dictadas hasta la fecha continuarán en vigencia en cuanto no se opongan a la presente.

Art. 7o. — El D. E. Reglamentará esta Ordenanza

LA COLOCACION DEL EMPRESTITO MUNICIPAL EN UN BANCO EXTRANJERO, AL DOS POR CIENTO, TENIA POR OBJETO DISIMULAR EL VERDADERO TIPO A QUE SE HIZO LA OPERACION

LA COLOCACION DE UN EMPRESTITO

"Los títulos serán de un valor de cien pesos o sus múltiplos, devengarán un interés máximo anual de 6 1|2 o|o. Tanto el interés como la amortización se pagarán semestralmente. La emisión podrá hacerse en moneda nacional u oro sellado, dólares, libras o francos, según las exigencias del mercado financiero.

"Estos títulos serán entregados en pago de las obras al tipo mínimo de noventa por ciento, salvo el caso que el P. E. considere más conveniente la colocación directa de los títulos, no pudiéndolo hacer a un tipo menor del ya indicado, ni cupón vencido ni corriente. Dicha colocación se hará por licitación pública o privada". (Art. 4 Ley 2157).

El gobierno de Santa Fe, próximo a terminar su período, está dando un lamentable espectáculo a la opinión pública. Mientras, con su incomprensible silencio, se obstina en subvertir el orden institucional, provocando un conflicto absurdo en desmedro de la autonomía de la provincia, demuestra a su vez un desmesurado entusiasmo por los asuntos financieros. Estos han sido, sin duda alguna, uno de los puntos débiles del actual gobierno. Tanto interés por esta compleja y delicada materia sería digna de todo encomio si no mediaran los acontecimientos que son del dominio público. A menos de cincuenta días para entregar el poder y amenazado con un pedido de intervención que seguramente se hará efectivo dentro de pocas horas, el Ejecutivo, en un rasgo de exagerado optimismo y de absoluta despreocupación por los asuntos de carácter político, se dispone a negociar los títulos que autoriza la ley 2157 por valor de treinta millones de pesos.

Las circunstancias, como fácilmente se colige, no son ni mucho menos favorables para una operación de esta naturaleza y cuya importancia exige las condiciones de tiempo y serenidad, de las que no dispone el Ejecutivo. Además, no es esta, precisamente, una operación q' reclamen con urgencia los intereses de la provincia. Los servicios públicos para los cuales se destinarán los fondos q' se obtengan con este empréstito no piden tan inusitada celeridad en los procedimientos. Más aún, resulta inexplicable la premura del Ejecutivo en presencia del serio problema que se le plantea con la convocatoria a elecciones ordenada por el Colegio Electoral, cuyo incumplimiento colocará a la provincia en el trance difícil de una intervención federal.

Quizá el Ejecutivo aliente el propósito de demostrar una vez más su pericia en los asuntos financieros. No en vano ha conquistado merecida fama para esta clase de negocios, pero en los momentos actuales la vanidad del gobierno sería imperdonable. No hay ningún motivo razonable que justifique semejante apresuramiento, si bien es verdad que tiene acreditada experiencia en lo tocante a colocación de títulos, porcentaje de comisiones, monto de intereses y demás gestiones que siguen a la obtención de un empréstito.

No creemos que sea necesario repetir la operación ruinosa que se realizó al colocar los títulos del empréstito de 1922. Demasiado se conoce cuánto influyó la pésima atmósfera que se hizo a raíz de su discutida sanción. Hoy, ocurriría algo parecido con el empréstito de treinta millones para la construcción de caminos. Los sucesos políticos ejercen marcada influencia en el mercado de títulos. Conociendo los acontecimientos que absorben la atención pública, resulta innecesario insistir sobre la inoportunidad de una operación de tan señalada importancia.

El gobierno actual haría bien en dejar a su sucesor el estudio de este asunto, pues a nadie se le oculta que dispondrá de más calma y de mayor tiempo para llenar los requisitos legales que exigen estas operaciones.

El artículo 4 de la ley 2157 señala el tipo mínimo de los títulos que deberán ser entregados en pago de las obras que se realicen. Ese tipo es el 90 o|o, pero el crédito de la provincia impone necesariamente que aquéllos sean colocados a un tipo superior al designado por la ley. He ahí pues, donde se advierte el tacto y la habilidad de los financistas oficiales, cuyo apresuramiento con frecuencia los pierde en estos delicados asuntos.

Habla también la mencionada disposición de la forma en que deberán colocarse los títulos del empréstito, expresando que podrá hacerse por licitación pública o privada. Los gobiernos no siempre proceden con seriedad en las licitaciones que realizan, con perjuicio evidente de los intereses fiscales. Esa es una de las causas por las cuales dejan de concurrir a las licitaciones empresas que están en actitud de hacerlo.

En las adquisiciones por cuenta del Fisco debe preferirse la licitación pública q' reune mayores garantías, contando indudablemente con la seriedad de la administración licitadora. Pero, volvemos a repetirlo, no hay ningún motivo serio que induzca al gobierno actual a realizar una operación de la magnitud que comentamos y sí, por el contrario, existen razones poderosas que obligan a aplazar las gestiones del empréstito hasta tanto se despejen los problemas de orden político que gravitan en todo el país.

En seis meses fueron pagados $ 295.454,40 por concepto de intereses y cobrados sólo $ 30.931,81

ESTO SIGNIFICA UNA REBAJA DE TRES PUNTOS SOBRE LOS 87 1/2 QUE ANUNCIO LA INTENDENCIA

Hicimos ayer un resumen de los cargos que habíamos formulado contra el informe de la Intendencia sobre el Empréstito de cinco millones de pesos. No nos desanima el silencio benevolente con que la Municipalidad y el Concejo Deliberante reciben nuestra impugnación a sus operaciones financieras y, por el contrario, creemos ver en ese silencio un auspicioso y tácito estímulo para que continuemos.

Si hay algún asunto que debe tratarse hasta el total agotamiento de todos los temas que de él se derivan, es el de la administración de la renta pública. Estamos, por fortuna, viviendo en un país donde todas las organizaciones propician y facilitan el control de aquellos actos donde la habilidad o inhabilidad de un financista improvisado puede causar perjuicios y convertir su gestión en gravosa, por no decir ruinosa, para los intereses de una administración.

El Empréstito Crédito Público de la Municipalidad de Santa Fe, valor de cinco millones de pesos, ha servido para demostrar entre otras muchas cosas, que no siempre los cuerpos colegiados cumplen con la delicada misión que se les confía al poner entre sus facultades la muy estimable de limitar, vigilar, controlar y autorizar los actos que el Ejecutivo se encargará de llevar a la práctica.

La tranquilidad del Concejo Deliberante

El Concejo Deliberante ha procedido con excesiva tranquilidad en el asunto del Empréstito de los cinco millones. Al ser llevado a su seno el proyecto, debió atender las razones expuestas por una ínfima minoría, que se manifestaba en abierta oposición a la idea de contratar dicho empréstito. Debió, además, proceder con mayor parsimonia en la aceptación de las propuestas, porque no se trataba en aquellos momentos de resolver rápidamente el asunto, sino de resolverlo de acuerdo a los intereses de la Comuna.

No ha primado, ni mucho menos, en todo esto, un criterio seriamente económico y consciente de la enorme responsabilidad que entraña para el crédito futuro de la administración comunal la operación realizada tan a la ligera.

Pero lo sorprendente, no es esto. Hay algo más grave y revelador por otra parte de aquel acuerdo de intereses entre la Intendencia Municipal y el Concejo Deliberante, acuerdo de intereses al que hicimos referencia ayer y que perjudica directamente los intereses del público.

En momentos en que toda clase de suposiciones (hoy confirmadas) eran hechas alrededor de la colocación y administración del empréstito de cinco millones de pesos, el Concejo Deliberante permanecía tranquilo e impasible. ¿No le interesaba el asunto?... Creemos que le incumbe a él una seria responsabilidad en todo esto. El Concejo Deliberante tal vez opina de otro modo.

Si la Intendencia Municipal, no hubiera resuelto espontáneamente satisfacer la curiosidad pública enviando al Concejo Deliberante el informe que desde hace varios días nos sirve para poner en evidencia el escaso criterio económico de los gobernadores de la Comuna (este título lo damos en honor a las circunstancias), es posible que hasta la fecha, aquel Cuerpo no habría perdido su tranquilidad y no se le hubiera ocurrido reclamar el informe correspondiente.

Enviado el informe, se habrá enterado ya el Honorable Concejo de su imperfección, intencionada o no, de su oscuridad, de su falta de datos, de su retorcido procedimiento de dar cuenta de operaciones que deben ser explicadas y de muchas otras fallas que no pueden admitirse en un documento de esta naturaleza.

A pesar de todo, el Honorable Concejo no pide ampliación de datos y documentación. ¿Teme el Honorable Concejo poner en aprietos a la Intendencia Municipal?... No lo sabemos. Nosotros nunca sabemos nada de estas cosas. Nos limitamos sencillamente a poner en evidencia situaciones que se nos ocurren anormales.

La tranquilidad del Honorable Concejo Deliberante, es anormal. En cualquier otra ciudad del mundo, dicho cuerpo o el que se le asemeje en funciones, ya habría reclamado la ampliación del informe y ya se habría avocado al estudio, sereno e imparcial, de la operación realizada y de sus antecedentes. El Honorable Concejo Deliberante de Santa Fe no lo hace. Recordemos que está allí la misma mayoría responsable que en fecha anterior sancionó la ordenanza dió su conforme a la licitación.

EL CONTRATO DE LA OPERACION

Empeñados en deslindar responsabilidades, y deseosos de que las cuentas del Empréstito de Cinco Millones de Pesos se aclaren todo lo posible, vamos a preguntar por el contrato que debe tener en su poder la Intendencia Municipal y que suponemos que pondrá a disposición del Honorable Concejo Deliberante. Es necesario que se dé publicidad a dicho contrato. Pedimos una copia o que, por lo menos, se envíe una copia u original al Concejo Deliberante, para que la secretaría de éste la ponga a su vez a disposición de la sana y lógica curiosidad que nos asalta.

El contrato, sobran razones para suponerlo, debe contener datos de sumo interés y no escasa importancia. Esos datos ampliarán los ya suministrados y no dudamos de que la Intendencia Municipal tiene un especial interés en evitar sombras en este asunto.

El depósito del producto del empréstito en el Banco Holandés

Apenas conocimos el informe de la Intendencia Municipal sobre el Empréstito de Cinco Millones, nos llamó la atención el hecho de que el producto de la operación hubiera sido colocado en un Banco extranjero, al interés del 2 por ciento anual.

Tratando de saber el motivo de esto, preguntamos a la Intendencia Municipal, cuál había sido el objeto.

Nuestra curiosidad estaba perfectamente justificada. Cualquier vecino, al enterarse, hubiera preguntado lo mismo:

¿Por qué razón el producto de la operación, por el cual había que pagar un 8 por ciento anual, había de ser puesto en depósito para cobrar el 2 por ciento?... ¿Qué significaba eso?...

No nos ha contestado la Municipalidad. Vamos a contestar nosotros, entonces, a nuestra pregunta.

La simulación del verdadero tipo del empréstito

Es proverbial la habilidad de los agentes y representantes de los banqueros norteamericanos. Por algo tienen, como lo prueban las estadísticas, la exclusividad de los empréstitos en casi todos los países de esta parte del continente. Por algo también, muchas de nuestras provincias mantienen relaciones estrechas con ellos.

Recibido el producto del empréstito, la Municipalidad de Santa Fe depositó la suma de $ 3.693.181 en el Banco Holandés. (El informe da la cifra correspondiente a oro).

Esa cantidad, al 2 por ciento anual, debía producir en 180 días solamente el 1 por ciento. Ahora bien: ese interés dió a los seis meses, la suma de 36.931,81 a la Municipalidad.

Pero mientras la Municipalidad cobraba el 1 por ciento de interés, debía por otro lado abonar el 8 por ciento sobre el total recibido.

Ese 8 por ciento, en seis meses que duró el depósito en el Banco Holandés, queda reducido al 4 por ciento sobre la misma cantidad.

En conclusión: Mientras la Municipalidad percibía 36.931,81 pesos por concepto del 1 por ciento, pagaba 295.454,48 pesos, por concepto del 4 por ciento. Perdía, pues, tranquilamente, un 3 por ciento.

Ese 3 por ciento, descontado del tipo de 87 1|2 por ciento, nos deja un 84 1|2 por ciento, tipo real, en definitiva.

No olvidamos que había que descontar 12.500 dólares. Pero esa suma no hace variar el significado de la operación.

¿No es abrumador todo esto?

La pregunta se justifica. ¿Es posible que aun se permanezca haciendo gala de tranquilidad en el seno del Honorable Concejo Deliberante?... Suponemos que el informe se halla a estudio de la comisión respectiva. Esperamos su decisión.

Algo más sobre la colocación

No hemos terminado todavía. Tenemos que decir algo más sobre el tipo del 87 1|2 anunciado por la Intendencia Municipal en su informe.

Los empréstitos nacionales, del 6 por ciento de interés, han sido, según demostrábamos en el primer capítulo de nuestra impugnación, colocados al 95, al 95.50, etc.

Manteniendo las proporciones del crédito, un cálculo sencillo nos permitirá demostrar que el empréstito municipal no debió colocarse al 87 1|2.

Si los empréstitos nacionales lo fueron al 95 y 95.50, es preciso tener en cuenta que su interés era del 6 por ciento. ¿Cuál era el interés del Empréstito Municipal de 5 millones?... El 7 por ciento.

Con ese interés correspondía entonces, (manteniendo siempre las proporciones), haberlo colocado arriba del 100 por ciento. Era lo lógico.

No insistiremos, sin embargo: estamos esperando el contrato correspondiente, para decir nuestra última palabra.

LA ACUSACION FORMULADA CONTRA EL BANCO PROVINCIAL

Durante el mitin realizado por el partido Demócrata Progresista el domingo próximo pasado, oímos a uno de los oradores, el doctor Mario Antelo, formular un cargo de extrema gravedad, en el cual se envolvía al Banco de la Provincia de Santa Fe.

En estas mismas columnas, poníamos ayer a disposición de acusado y acusador, el espacio que necesitaran, el uno para puntualizar el cargo y el otro para desligarse de él.

Dijimos que no éramos incrédulos, pero que tampoco teníamos demasiada fe. Nos ateníamos por lo tanto a las pruebas y, por encima de todo, reclamábamos para el asunto la atención que necesariamente debía dársele.

Con fecha de ayer, y con el lógico carácter de inmediata a la aparición de nuestro comentario, el presidente del Banco Provincial, señor E. Caffaratti, nos envió la siguiente comunicación:

"Santa Fe, marzo 20 de 1928.—Señor director del diario EL ORDEN. — Ciudad. — De mi consideración: He leído el artículo que el diario de su dirección publica en la fecha bajo el título: "Ha sido formulada una grave acusación contra el Banco de la Provincia". Con referencia al mismo, debo decirle: que el Banco Provincial de Santa Fe, casa Santa Fe, no tiene ningún deudor por la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, ni existe crédito pendiente contra persona que haya pedido concurso civil en Buenos Aires y haya ofrecido abonar el 10 o|o de su sueldo de $ 150.— mensuales, como empleado de la Aduana, para pagar sus deudas. Agradecido a la publicidad que quiera dar a estas líneas, me es grato saludarlo con mi mayor consideración. Por el Banco Provincial de Santa Fe, E. Caffaratti, presidente".

Esperábamos esta respuesta y no nos sorprende. Sabíamos ya que recibiría que el cargo no iba dirigido contra la casa Santa Fe, del Banco Provincial.

Telefónicamente, para confirmar la acusación que habíamos recogido, nos comunicamos con el doctor Mario Antelo, quien se hallaba ayer en Rosario.

—Me he referido, nos dijo el dirigente demócrata, al caso del señor Esteban Bordini, que figura entre los casos mencionados por el diputado nacional doctor Enzo Bordabehere en el seno de la Cámara de Diputados de la Nación. En la página 60 del Diario de Sesiones de dicha Cámara, correspondiente al día 4 de marzo de 1921, se formula un cargo contra el señor Esteban Bordini, deudor en esa fecha de la suma de 195.301,55 pesos al Banco Provincial de Santa Fe, del cual es director.

Desde entonces hasta ahora, los intereses han hecho ascender esa deuda hasta los 300.000 pesos.

Y el señor Esteban Bordini, como consta en el Juzgado respectivo de la Capital Federal, se ha presentado hace pocos meses pidiendo concurso civil y ofreciendo el 10 o|o de su sueldo.

Tal como nos lo habíamos propuesto, hemos obtenido pues por parte de quien acusó en la reunión política del domingo, la puntualización del cargo y por parte del presidente del Banco Provincial de Santa Fe, la aclaración justa y documentada de que damos cuenta. En el Banco Provincial, casa Santa Fe, no hay absolutamente ninguna clase de puntos de contacto con dicho asunto.

Dijimos ayer que era necesario, cuando ocurría un caso como éste, ser menos indiferente y dar a cada palabra toda la gravedad que le correspondiera. En bien de la misma tribuna, que alzada en cualquier esquina puede servir a los partidos políticos de oposición, como medio de llevar el control de los actos públicos. En bien de la cultura y de la moral de los oyentes, a quienes no se debe acostumbrar a oír cargos de esta naturaleza que luego quedan en el olvido.

HACE SENTIR SUS EFECTOS NUESTRA CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

LOS PRIMEROS SINTOMAS

Comenzamos a ser optimistas. Nuestra campaña contra la lacra del juego ha comenzado a rendir sus frutos. Antes de ayer se ha clausurado una timba de las que pertenece a las catalogadas como centros social. Nos referimos a la que funcionaba bajo la denominación de "Trabajo y Placer" y más conocida por la "Alto Verde", como se le llamaba por los habitúes o "Clubs Social Argentino".

Estamos satisfechos, a medias, pues aún quedan muchos otros centros y sociedades que con pretensiones de tal siguen siendo el vehículo, de los explotadores con ribetes de gente decente.

Al iniciar nuestra campaña de profilaxis moral, supusimos, y no sin razón que habíamos de tropezar en ella con más de un obstáculo, tal el arraigo y la consideración con que cuentan los capitalistas dentro de las esferas oficiales, y aún así mismo dentro de dichos centros.

Como decíamos, nuestra satisfacción es relativa, en razón de que los tahures profesionales, si bien abandonan una de sus posiciones más fuertes con que cuentan en esta ciudad, sabemos que con el beneplácito de las autoridades del Departamento San Cristóbal, instalarán en Ceres y Moisés Ville, dos nuevas timbas.

Nos hacemos en consecuencia, un deber de informar a aquellos importantes centros de población, el arribo de tan indeseables elementos, a fin de se prevengan evitando con ello más de una consecuencia desagradable.

Mientras tanto, empeñados como estamos en una partida a la que hemos dedicado nuestras mejores intenciones y esperanzas de un mejoramiento social, sepan los "banqueros" y comerciantes, que hasta aquéllos rincones de la Provincia, nuestro índice ha de seguir señalándolo con el estigma de los réprobos.

No les valdrá pues, que pongan de por medio algunos kilómetros, por que "El Orden" en su misión informativa y dentro de los propósitos enunciados, ha de perseguirlos sin cuartel y como a lobos.

A su vez, prevenimos, por si aparentan ignorarlo, a las autoridades del Departamento, a fin de que tomen las medidas del caso para evitar de que esa plaga, siente sus reales en esas poblaciones donde el trabajo honrado y la actividad sana y bien intencionada tienen en ella su máximo exponente.

LA TEMPERATURA

Según datos suministrados por el observatorio del Colegio de la Inmaculada Concepción, durante el día de ayer la temperatura máxima acusó 27 grados, la mínima 15.8, al sol 60 y la presión barométrica 61 grados.

El cambio habido ha sido de escasa consideración.

JUNTA ESCRUTADORA NACIONAL

Ayer, bajo la presidencia del doctor Luis V. González, asistiendo los vocales doctores Eugenio Puccio, Simeón Reyes y secretario doctor César Gauchat, sesionó la Junta Escrutadora Nacional, tratando diversos asuntos internos de la misma.

Hoy a las 16 horas se reunirá nuevamente la Junta para aprobar las boletas para sufragios, habiéndose citado a todos los partidos a que concurran, de acuerdo a la ley.

Se encuentra listo el material, útiles, urnas, actas, etc., cuya expedición se iniciará mañana para los departamentos más alejados de la Capital.

Mañana jueves a las 16 horas, en la Secretaría Electoral se procederá a la incineración de las libretas de enrolamiento de los fallecidos hasta la fecha, acto al que han sido invitados los delegados de los partidos políticos.

—(o)—

PRESTAMOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA COSECHA DE MAIZ

El Directorio del Banco de la Nación Argentina ha resuelto que las sucursales de ese establecimiento concedan a los agricultores préstamos hasta $ 6.000 m|n. para la recolección, desgrane y embolse de maíz.

Las cantidades acordadas devengarán el 7 o|o anual, devolviéndose la parte proporcional al mismo tipo en caso de pago anticipado, total o parcial.

Los colonos que necesiten hacer uso de esos préstamos, deberán recurrir a las gerencias de las sucursales a fin de que se les indique los trámite a llenar.

INFORMACION

Regreso de los miembros del Ejecutivo. — Ayer por la mañana regresaron de Rosario el vice gobernador en ejercicio don Juan Cepeda y el Ministro de Gobierno, señor Carlos A. Pita. También regresó de Buenos Aires el Ministro de I. Pública y Fomento, doctor Luis M. Urdániz.

Hoy es esperado de la Capital Federal el Ministro de Hacienda y O. Públicas doctor Félix Roca.

* * *

Resoluciones del Ministerio de Hacienda. — Se ordena que por Contaduría General se practique liquidación de los honorarios que le corresponden aplicando el uno por diez mil sobre las valuaciones practicadas por los señores E. Marcual del Dep. San Martín, José H. Cumtoetti del Dep. Iriondo; Cayetano Lanannuzzi; del Dep. San Martín, Luis Brunet Dep. Las Colonias.

—Se concede al señor Rafael Lázaro, empleado de la Receptoría de Reconquista, licencia por el término de quince días, con goce de sueldo, de acuerdo al decreto fecha 6 de junio de 1926.

—En el expediente formulado por el Apoderado de la Provincia en la Capital Federal, doctor Urbano de Iriondo, solicitando giro de la partida de $ 2.000 nacionales que corresponde abonar a la provincia de los honorarios regulados al señor Alberto J. Paz, como perito único en el juicio por el Banco de la Nación Argentina contra la provincia de Santa Fe, por indemnización de tierras tomadas por la provincia para la construcción del Puerto en la isla Tacurú, se resolvió que por Tesorería de la provincia, previa intervención de Contaduría se gire al Representante Judicial la suma solicitada a los fines expresados.

Se aprueba en todas y cada una de sus parte el contrato celebrado entre la Dirección del Puerto y la firma Bunge y Born Ltda. relativo al arrendamiento por el término de diez años de una superficie de terreno ubicada al costado este del Dique No. 2, destinada a la construcción de un elevador de granos, embarcaderos y depósitos de cereales y productos forestales.

CENTROS Y SOCIEDADES

CIRCULO JUVENTUD ISRAELITA

En la asamblea convocada con fecha de ayer en el local social de esta entidad, después de tratarse los asuntos varios, se pasó a la elección de la Comisión Directiva para el presente período, habiendo sido electos los señores:

Presidente, señor Mesch; vicepresidente, señor J. Maguid; secretario, señor M. Kupchik; prosecretario, señor León Schneer; tesorero, señor D. Wainman; protesorera, señorita Berta Wernick.

Vocales: señores: P. Sexer, señorita P. Maguid, I. Bergner, señorita M. Kaplan, I. Perman; suplentes F. Furman, señorita D. Rocenblat.

SOCIEDAD DE GRAFICOS Y ANEXOS DE SOCORROS MUTUOS

Desde el 1.° del corriente mes ha quedado librado al público el salón de lectura y biblioteca de esta prestigiosa institución, cuyo local funciona en la calle 1.° de Mayo 2521.

LOS TRANVIAS CONSTITUYEN UN MOTIVO DE SOBRESALTO PARA EL PUBLICO

Más de una vez las queja del público ha menudeado contra la empresa de los tranvías y sus procedimientos.

Ya no se trata de un guarda que con palabras soeces y ademanes sueltos increpa a los pasajeros, hombres o señoras como contestación al más inocente requerimiento, ni de que a gusto y paladar de sus conductores se modifique arbitrariamente el recorrido de la línea con el socorrido recurso del atraso, se deje más de un viajero a medio subir con grave perjuicio para su integridad física, o marchen a una velocidad excesiva al pasar las esquinas.

Hoy, los hechos adquieren una gravedad extrema, si se considera el número de accidentes causados por esa desidia que se advierte de parte de las autoridades de la empresa, a quienes damos en atribuir toda la responsabilidad en los mismos.

Con una continuidad que raya en el delito, no hay día en que la crónica policial, no tenga que consignar un hecho grave en el que más de una persona haya resultado víctima de esa falta de consideración y seguridad que la empresa del tranvía hace gala.

Pocos días atrás, en la calle San Jerónimo a la altura de Corrientes, lo fué una distinguida señora de nuestro mundo social, a quien le cupo la desgracia de experimentar esa falta de consideración que consignamos, sufriendo la fractura de una pierna. Ayer un automóvil fué arrollado en la calle San Luis entre las de Junín y Santiago del Estero, salvándose milagrosamente su conductor. Hoy...no queremos ser profetas de la desgracia aunque no nos tomaría de sorpresa un nuevo hecho.

Pero, cabe preguntarse. ¿Ante la repetición de estos atentados — no de otra manera cabe calificarlos — qué hacen las autoridades municipales?

No tienen acaso en sus manos los medios de imponer a la empresa el cumplimiento de la ordenanza de tráfico?

O es que dicha empresa goza de algún privilegio especial, para llevar por delante con sus coches a cuanta persona y vehículo que se les pone por delante?

De cualquier manera, la actitud de inercia y de sordera que asume la empresa, al no poner coto a estos desmanes, es sencillamente incalificable y hasta delictuosa si se quiere.

Las protestas son unánimes, y cabe de suponer, por todas, que se tomen medidas enérgicas a fin de evitar la repetición de tantos hechos desgraciados que conspiran abiertamente contra la vida y la tranquilidad de los habitantes de esta ciudad.

PARTIDO SOCIALISTA

Actos de propaganda

El Centro Socialista de esta ciudad ha resuelto realizar las siguientes conferencias en: Rivadavia y Tucumán, esta noche a las 21 horas; en Balcarce y Sarmiento mañana jueves a la misma hora; Humberto 1°. y Rivadavia el viernes a las 21; Rioja y San Luis el sábado a las 21; Barrio Sargento Cabral, frente a la feria franca el domingo a las 9 horas y en Tucumán y Freyre el mismo día a las 21 horas.

Harán uso de la palabra en esos actos el candidato a diputado nacional por el partido socialista ciudadano Waldino B. Maradona (h), y los afiliados Ernesto Blanco Boeri, Esterico Catella y José Rodríguez.

—(o)—

ANOCHE SESIONO EL CONCEJO DELIBERANTE

En la sesión realizada anoche por el H. Concejo Deliberante, se trataron los siguientes asuntos:

Asuntos entrados

Pago del afirmado efectuado en los últimos cinco años.

—Sanciónose indemnizaciones por ochava, Fanelli, Bentolila, Escalas, Hadad, Aun, Roca Soler y Riestra, García y Ballesteros.

—Se sanciona un proyecto creando una oficina de publicidad dependiente del D. Ejecutivo.

—No se hace lugar al pedido formulado por el Inspector de Enseñanza Agrícola de la Nación.

—Minuta de comunicación sobre el cumplimiento de la ordenanza 1070.

—(o)—

JUZGADO DE INSTRUCCION

JUEZ Dr. MOTA — SECRETARIA VIANA

Salió en libertad bajo fianza Hermenegildo Carpio, acusado del delito de lesiones.

JUZGADO DEL CRIMEN

JUEZ DR. FONTANORROSA — SECRETARIA FARIA

En el proceso que se le seguía al ciudadano José Corbol por el delito de lesiones, se falló condenándolo a sufrir la pena de tres meses de prisión; ordenándose su inmediata libertad por tenerla compurgada.

—Carmelo Busaniche, sucesorio, se autoriza a doña Mercedes I. de Busaniche, para que en representación de sus hijos menores, realice la operación que solicita.

CON LA PLUMA COMO LATIGO

El pueblo noble y varonil, que gesta en las manifestaciones de su actividad el porvenir de la patria — tantas veces invocada por los mismos que se entregan a rozamientos indignos con los tratantes de blancas y amorales afines que estamos persiguiendo — contempla con repugnancia cómo la ola impúdica de perversión ha invadido la ciudad, amenazando hacer de ella una Sodoma horrorizante, en cuyo seno se agite la falange corrupta de los delincuentes.

Por eso mismo asiste con simpatía y con orgullo, puesto que nuestra actitud es el reflejo del repudio que el mismo pueblo siente por el avance vergonzoso de la ola corruptora, ya que a él nos debemos y es el alfa y omega de nuestra razón de vivir.

Puestos en el terreno de ser sus defensores, hemos de serlo, sin titubeos, sin ambages, con la serenidad que impónen las causas populares cuando son nobles.

No hará mella en nosotros ni la amenaza de los matones ensoberbecidos que se sienten respaldados en los sitiales de sus amos políticos, ni el tintineo de los dineros protervos serán capaces de doblegar la fortaleza de nuestras convicciones. Y esto lo decimos teniendo por delante, cual un breviario, las palabras escritas el día de la aparición de "El Orden", como nuestra profesión de fe.

Nuestra palabra ha de golpear incansablemente hasta que la lacra perseguida deje de existir. Si hay justicia aún en esta ciudad, hemos de llegar a la meta, porque tenemos de nuestra parte la Razón y el aliento del pueblo que trabaja, que sufre y que vive en la pavorosa pesadilla de su contacto con la "institución" que perseguimos, y que es una sociedad dentro de la sociedad, amparada y auspiciada por los mismos a quienes la ley designa para cortar su avance.

RECALCAMOS: LA POLICIA AMPARA Y AUSPICIA EL MAL

Puede parecer aventurado al espíritu ajeno a estas grandes miserias, pero repetimos tan seguros como de nuestra propia acción que la policía ampara y auspicia el desarrollo de la lacra social. Con tal enorme puntal, como es la institución santafecina, los delincuentes se sienten asegurados en sus tenebrosas actividades y así culminan hechos que pesan igual que una losa de plomo sobre la cultura santafecina, como el crimen denigrante de la gavilla de Santos Palma y otros que en estas columnas hemos analizado.

Así crece y se multiplica en lóbregos apartes a la salud física y moral de la población la cáfila de los tenebrosos que tienen en la — por ironía suprema de las cosas — "guardadora" del orden su baluarte, en el que se refugia en los momentos álgidos, seguros de hallar, en su seno amigo, el mejor de los bálsamos.

Así cruzan por la calle sus representantes, huérfanos de la simpatía popular, camino a estacionarse en la puerta de las casas que debiera allanar, para cuidar de la moralidad, de las acciones ilícitas, paradoja sólo vista en Santa Fe.

Así, es dable comprobar, cómo a veinte metros de la comisaría sexta, que cae bajo el peso de todas las acusaciones, funciona la casa de "La china Aida", cuya historia personal tiene más de una triste recordación y que mientras los empleados policiales gozan de la caricia de la brisa nocturna, sentados en sillas colocadas en la vereda, los habitués entran y salen, con una tranquilidad homérica. (A los fondos de la misma comisaría sexta funciona otra casa similar a la anterior).

Así es posible contemplar a altos empleados de la institución, entrar como en un lugar legal, en las casas que la ley ordena perseguir, ante la mirada de los asistentes, acostumbrados ya a ver tanta desvergüenza, tanta corrupción.

LA SALUD DE LA RAZA

Nos impulsa a proseguir nuestra campaña saneadora, la salud de la raza: la salud física y moral de la raza argentina, que pide en manifestaciones de brío amplio horizonte en el mundo para hablar de su poderío, de su acción.

Por la puerta asquerosa de los cuchitriles que funcionan al margen de la moral, pasan los escolares ingenuos, rumbo al porvenir. Por esa puerta lóbrega, donde fenece el concepto moral y se desmorona el poder físico, su pupila inquieta aprende a deducir de la inmoralidad y del pecado, cuya comisión hace respetable la presencia del policía, que debiera ser austero guardián. Por ella se cuela la imaginación de los niños, persiguiendo en sus juegos la mariposa negra de la corrupción que pasea su reinado a la puerta del colegio.

Hay de por medio la gran razón expuesta. El móvil que nos impulsa es sagrado. Junto a la complicidad irritante, nuestro grito indignado ha de ser como una bandera ideal de reivindicación, empeñada en flamear para asombro de los Judas, de los estultos, de los mediocres.

Hacemos un llamado de honor al pueblo mismo que defendemos. De su reacción enérgica, incontrastable, depende la menor duración de este mal del clandestino, que es una úlcera que mantiene el calor de las concupiscencias, de los maridajes infamantes.

TABLAS DE IGNOMINIA

Nómina de los cafetines y covachas donde se ejerce la prostitución clandestina con pleno conocimiento de la Inspección General Municipal y de los comisarios seccionales:

Calle Rivadavia: No. 2477, de Eduardo Jiménez (a) "Chaleco"; No. 2515, de Vicente González; No. 2533, de Eduardo Jiménez (a) "Chaleco", (casa matriz); No. 2565, de Ernesto Rengalioni; No. 2569, de Ramón Risso; No. 2583, de Juan Costa; No. 2715, café "Rumania".

Calle Rioja: No. 2366, de Tomás Garayola, (sucesor de Lucarini).

Calle Belgrano: No. 2701, de Leandro S. Salfek, según nuestros datos, y según éste, de la mujer Ceferina Cuenta; No. 2707, de José Carreto, ex procesado por corrupción de menores.

Calle Vera Nros. 2215 y 2223, ambos de Manuel Payan (a) "Manolo", ex dueño del famoso clandestino denominado "Café Firpo".

Todos ellos en jurisdicción de la seccional 2a.

Belgrano y Junín, al pie de la pasarela del F. C. S. F., regenteado por "La Gallega Pilar", donde es público y notorio manda un oficial de la Comisaría 3a., en cuya jurisdicción se encuentra.

En la seccional 6a.:

Catamarca al oeste "Doña Carmen", ex patentado, hoy clandestino.

San José y 1a. Junta, "Doña Consuelo", conocido por "Café de Cauto".

Café Novillo, calle San Juan, a una cuadra del anterior.

Café de Casabianca, ex Pesantti, Boulevard Freyre y Mendoza.

Café "La Perla", de Ignacio Saba, calle Mendoza frente al Mercado de Abasto.

"Los Paraisos", de un tal Guzmán, en Avenida Córdoba.

Casiano, calles Suipacha y Saavedra.

"La China Aida", al lado de la Comisaría 6a.

En el Campito: Juan Díaz de Solís y Mendoza, de Clara Seco de Ordóñez.

"Pancho Nay", "Pata de Palo", Blanca Sen y muchos otros instalados en asquerosas pocilgas.

COMO COBRA LAS CUENTAS EL PASTERO

De esta hecha, Elías no vuelve a fiarle ni a Ford

Siendo las 7.20 horas, en calles San Lorenzo y Jujuy, a raíz de un cambio de palabras habido entre Francisco Baldasarre y el repartidor de pasto Elías Capocetti, porque éste le cobraba cincuenta centavos que aquél le adeudaba por concepto de pasto, Capocetti, armándose con la horquilla que usa para descargar dicho forraje, le aplicó varios golpes en la cabeza a Baldasarre, lesionándolo levemente, según informe de la Asistencia Pública, donde se le practicó la primera cura. El autor fué detenido por el cabo José Sosa, al servicio de recorrida, en boulevard Zavalla y calle Buenos Aires, y conducido a la comisaría 1a.

Se instruye sumario.

¡Cualquier día Capocetti vuelve a echarle pasto a Baldasarre!

EL PERRO QUE MUERDE

El menor Teófilo Mura en circunstancias que se encontraba en el interior del almacén de Pedro Berenguer sito en calles Roque Sáenz Peña y Garay, efectuando una compra, fué mordido en la mano izquierda por un perro de propiedad del nombrado Berenguer.

El menor fué curado en la Asistencia Pública y por la Comisaría 1a. se notificó al dueño del can para que lo lleve al Instituto Antirrábico, a los efectos de su examen.

AL DAR MANIJA SE DISLOCO LA MUÑECA

Ramón Mozza, guiador del auto chapa 1012, siendo las 23.50 horas en Avenida República y boulevard Gálvez sufrió la dislocación de la muñeca derecha a consecuencia de un golpe que recibió de la manija del motor del auto al querer poner éste en marcha.

El accidentado se trasladó a la Asistencia Pública donde le practicaron la primera cura, retirándose luego a su domicilio sito en calles Avellaneda y 8a. Sin Nombre.

UN TAJO EN LA MANO

En calles Francia y Rosario, siendo las 20.10 horas sostuvieron un cambio de palabras José Buffa, italiano, de 28 años, domiciliado en calle Rosario 3314, y Domingo Peronarsi, de la misma nacionalidad, de 27 años, con domicilio en la esquina de las calles nombradas.

Peronassi, armado de una navaja de afeitar, atacó a Buffa infiriéndole un tajo de cierta consideración en la mano derecha, cuya herida le fué curada en la Asistencia Pública.

Ambos fueron detenidos por personal de la seccional 4a., donde se instruye el sumario de ley.

UN TRANVIA EMBISTIO UN AUTO Y LO DESTROZO

El auto salía de un garage situado a mitad de cuadra

Poco después de las 11 horas ocurrió ayer un grave accidente del tráfico en calle San Luis entre Suipacha y Junín, donde un coche de tranvía embistió violentamente un auto quedando éste destrozado y el tranvía con serios desperfectos.

Las responsabilidades del accidente aún no han quedado deslindadas, pero el lector puede formarse una idea de cómo se produjo por los detalles siguientes:

Del garage sito en calle San Luis número 3152 salía un auto sin chapa guiado por Luis Brosautti. Parece que éste no se cercioró del tranvía, aunque algunos testigos declaran que salía tocando bocina. Pero esos toques difícilmente podían ser oídos por el motorman del tranvía corriendo éste a buena velocidad.

El coche de tranvía No. 47 de la línea 1 dirigido por el motorman Luis Llaima corría en dirección a plaza España. Al lado del garage citado existe un edificio en construcción y posiblemente la empalizada y el andamiaje le impedirían ver al auto cuando salía, aunque dado lo repentino de esa salida el choque hubiera sido siempre inevitable debido a la velocidad que llevaba el coche a mitad de cuadra.

El auto fué tomado de lado y empujado varios metros hasta que aquél quedó encajado entre el tranvía y el tronco de un árbol de la acera a donde fué a estrellarse.

El auto quedó con desperfectos importantes lo mismo que el tranvía.

La tarea de desobstruir la vía fué larga y poco acertada, pues debido a que ambos vehículos quedaron unidos hubo que desarmar parte de ambos, operación que duró más de una hora con la consiguiente paralización del tráfico por esa vía. Si se hubiera utilizado buenos "gatos" la operación habría requerido menos trabajo.

Varios empleados de la Seccional 2a. tomaron la intervención del caso, y en la misma Seccional se instruye el correspondiente sumario.

El auto era un Wippet flamante, con apenas 300 kilómetros de recorrido y no tiene seguro. Su dueño pensaba asegurarlo hoy.

TRES NEGOCIOS DE SASTRERIA FUERON VISITADOS POR LOS LADRONES

La policía detuvo a dos sujetos, secuestrando un corte de casimir robado

Individuos audaces han cometido tres robos en otros tantos negocios de sastrería, obteniendo resultado en su "trabajo"; pero advertida a tiempo la policía fueron aprehendidos lográndose secuestrar parte de lo hurtado.

La manera como operaban es la siguiente:

Se presentaban los dos "descuidistas" a una sastrería y mientras uno fingía tratar la confección de un traje con el comerciante, el otro "descuidaba" lo que tenía más a mano y lo escondía entre los dobleces de un perramus que llevaba colgado en un brazo.

Naturalmente, el negocio no se hacía nunca y los pseudos clientes se retiraban despreocupadamente con el producto obtenido a base de la hábil estratagema para llevar a cabo la cual contaban con la confianza que por su presencia inspiraban al comerciante.

El primero en denunciar uno de estos robos fué el señor César Destri, establecido con negocio de sastrería en calle Tucumán 2730, quien se presentó a la comisaría 2a. manifestando que había sido víctima de un hurto consistente en un corte de casimir color gris, agregando que sospechaba que los autores fueran dos individuos que habían estado en su negocio preguntando precios de un traje de medida.

Con la filiación de los dos sospechosos suministrada por Destri, el comisario Stiglich y el empleado Duclos se pusieron en campaña, y momentos después eran detenidos en calles San Martín y 1a. Junta los dos individuos que resultaron ser Bernardo Yasky, argentino, de 23 años y Santiago Matías, también argentino, de 24 años.

A este último en el acto de ser detenido se le secuestró un resto de pieza de casimir color negro, oculto entre un perramus que llevaba debajo del brazo. Esta mercadería, según averiguaciones posteriores, le había sido robada el mismo día al señor Pedro Vázquez, sastre, con negocio en calle San Martín 2472.

Más tarde concurrió a la misma comisaría el señor Francisco Malisani, también sastre, establecido en calle 9 de Julio 2228, denunciando que autores desconocidos le habían sustraído del interior de su negocio un traje de casimir color gris claro, que tenía para entregar a un cliente. Se supone que los autores de este hurto son los mismos de los otros dos.

Los detenidos se hallan alojados en el local de la comisaría 2a., donde se instruye el correspondiente sumario de prevención.

POR EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA

Ayer ha sido remitida en carácter de incomunicada por la Jefatura de Policía del departamento San Martín, la mujer Adelina A. de Jarma acusada de ejercicio ilegal de la medicina.

Esta curandera se dedicaba a su empírica profesión en el departamento citado desde hace mucho tiempo, hasta que recientemente se le concretó un caso de curanderismo y fué detenida.

Ha sido puesta a disposición del juez de Instrucción en turno Dr. Valiente.

OTRO EXITO DE "EL ORDEN"

Anotamos con satisfacción otro éxito de las campañas de este diario contra la mala vida.

La casa de juego que con el nombre de "Sociedad Recreativa Trabajo y Placer" (trabajo... juntar dinero para que los tahures se den el placer... de desplumarlo) venía funcionando en los altos del edificio del Bar Imperial, en la esquina de calles 25 de Mayo y Humberto 1o., ha sido clausurado por la policía.

Al aplaudir la medida, instamos a la autoridad a cumplir con su deber clausurando otros garitos disfrazados, bien conocidos, sin contar los del riñón de la ciudad. Señalamos los siguientes:

Boulevard Zavalla 1515 y otro en el 1519, donde se talla por cuenta de "El guaso Muga".

Boulevard Zavalla y 3 de Febrero. Talla "El gallego Alfredo", y son sus cómplices de desplumadas a "los pastos" y al "pecar", Gamboa, "El manco Miquicho", "Rancagua" (hoy preso en Contraventores, si algún "amigo" no lo ha hecho poner en libertad, por un desorden), Silva, "El porteño", "Poca Ropa", "El Avestruz chico", "El gallego Manolo" y otros, todos los cuales operan en combinación.

Urquiza y General López, capitaneado por el mismo "Guaso Muga", donde se juega al "choclón" con vistas a la calle.

OCHENTA PESOS CUESTA EL TAPADO DE LIDIA

Y se lo ha llevado Zulema

Lidia Varela domiciliada en Avenida Freyre 1765, ha formulado en la comisaría 1a. una denuncia por estafa, hurto o algo así contra su en otros tiempos amiga de confianza Zulema o Francisca Benavidez.

La Varela denunció que hace unos días Zulema o Paca le pidió prestado un tapado de seda que avalúa en $ 80, diciéndole que tenía que ir allí a la vuelta no más a hacer una visita de cumplido y que en cuanto se desobligara (¡vaya tanta tontería cultivar relaciones!) se lo devolvería.

Lidia le facilitó el tapado y esperó el regreso; pero Zule o Paquita se hizo perdiz y a estas horas aquélla no hace más que mirar cuanto tapado de seda se le pone por delante de su ojos esperando reconocer el suyo en alguno de ellos. Pero bien sabe que no habrá caso, pues a Lidia le consta que su confianzuda amiga se ha ausentado de la ciudad y es de suponer que no habrá dejado olvidada la prenda.

Esto ha dado motivo a la instrucción de un sumario en la 1a. y a la recomendación de la captura de la pérfida Zule o Paca Benavidez.

No vale tan bene que digamos.

INDECENTES

¡Caracterizados vecinos de Guadalupe nos traen una queja por la falta de vigilancia policial durante la noche en la plaza de aquella villa, donde parejas indecentes, aprovechando la falta anotada, cometen noche a noche actos bochornosos atentatorios a la moral.

El domingo, nos dicen, la procacidad llegó a lo inaudito, pues las parejas que al parecer se habían dado cita en aquel paseo en número considerable, cometían tales excesos que las familias que habían ido a la plaza como de costumbre, a tomar el fresco, tuvieron que abandonarla ante espectáculo tan vergonzoso.

Damos traslado de esta queja al comisario de Guadalupe, quien sin duda sabrá poner remedio a lo denunciado.






A Través del Departamento Castellanos

(DE NUESTRA REDACCION EN RAFAELA)

ORDENANZAS QUE NO SE CUMPLEN

Por las cosas que de un tiempo a esta parte venimos observando, deducimos que en la Municipalidad de Rafaela se dictan las Ordenanzas sólo para que figuren en el Digesto y luego se las hace pasar a que duerman el sueño eterno en el R. de O.

Hace trece años, el 12 de Junio de 1915, bajo la presidencia del extinto don Ramón Casabella, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rafaela sancionó la Ordenanza No. 71, la que dice así:

Art. 1o. — Dentro de tres días de publicada la presente Ordenanza, los propietarios de perros deberán de proveer a estos de un bozal que les impida morder.

Art. 2o. — Pasado dicho término el D. E. mandará sacrificar por el personal a sus órdenes, todos los perros que se encuentren en la calle sin bozal, tengan o no patente.

Art. 3o. — Queda prevenido el vecindario de los hechos acontecidos para que tome las precauciones debidas, dirigiéndose a la Intendencia en cualquier caso de mordeduras de perros que puedan ser rabiosos.

Art. 4o. — Queda facultado el D. E. para suspender los efectos de esta Ordenanza cuando lo crea conveniente.

Art. 5o. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de la presente Ordenanza.

Art. 6o. — Comuníquese, etc.

Pues bien, desde aquella época y aún anterior a ella, recordamos ser vecinos de esta ciudad y recordamos también haber tenido canes como fieles compañeros nuestros; pero, lo que no podemos recordar es que alguna vez se nos haya amonestado por que nuestros fieles compañeros hayan sido encontrados en la vía pública y sin su correspondiente bozal como lo dice la Ordenanza que dejamos anotada.

Hubo una época y de esto hace ya varios años, en que se procedió al envenenamiento de éstos, pero sólo duró quince días o un mes a lo sumo y luego todo quedó en la nada.

¿No cree, señor intendente, que sería menester volver a sacar del R. de O. a esta Ordenanza y ponerla nuevamente en vigencia?

No sería obrar desatinadamente, por lo tanto esperamos se obre.

SOBRE EL PESIMO SERVICIO DE ALUMBRADO DE NUESTRA CIUDAD

Si dijéramos que el alumbrado de nuestra floreciente ciudad es malo, nos quedaríamos cortos. Es pésimo.

Si se considera la intensidad de los focos colocados llegamos a la conclusión de que es, en absoluto insuficiente para el radio que según las ordenanzas debe abarcar.

La impresión que se recibe al contemplar la iluminación nocturna es desconsoladora. Apenas si consiguen los focos exangües poner a la ciudad en una penumbra confidente.

Más que un empeño edilicio de hacer la luz parecen un pretexto para hacer que ésta continúe ausente.

Es un criterio altamente contradictorio ciertamente y que deja margen para irrumpir en el muy amplio campo de las suposiciones, en este suelo fecundo del empedrado y los créditos bancarios. Cabe suponer de actuaciones equívocas, que no podemos comentar sin concretos, en cuya procura nos ponemos en campaña.

Además — y ésta es una razón tan evidente como la luz meridiana — ¿por qué a esta ciudad, cuyos habitantes contribuyen con impuestos que no son menos importantes que los de ninguna otra ciudad, se la deja a obscuras, en las horas de la madrugada, precisamente cuando es más necesaria la luz?

Sería interesante y pintoresco conocer cuáles son las secretas razones de quién procede así.

Hay calles como Arenales y Lavalle, que a tres cuadras de la plaza, carecen en absoluto de luz. Y son calles de barrios poblados.

Decididamente debemos convenir que no vivimos en una ciudad de ensueño. Y que hay derecho para pensar que es algo que debe rebalsar la medida de la prudencia de este nuestro pueblo, tan laborioso, tan honrado tan manso, que nunca se cansa de soportar cosas raras.

FABRICACION Y ALMACENAMIENTO DE MANTECA PARA USO DOMESTICO

Los granjeros pueden proveer de manteca a sus familias durante todo el invierno, haciendo y almacenando una provisión suficiente durante los meses de primavera y verano. Durante este período hay un exceso de producción de leche y el precio de este artículo es inferior que en cualquier otra época del año; por lo tanto es una economía transformar este excedente de leche en manteca para el consumo del hogar.

La manteca tiene un alto valor como alimento y contiene substancias que promueven el desarrollo, las cuales son especialmente necesarias para los niños.

Por estas causas, los granjeros no han aprovechado las ventajas de este método para abastecerse con manteca para el consumo en invierno debido a su falta de conocimiento para preparar manteca que pueda conservarse durante un tiempo, por lo que hemos creído conveniente transcribir estas instrucciones, debiéndose tener en cuenta que ellas son para mantecas destinadas a ser conservadas, y no para aquellas que deban ser consumidas inmediatamente.

Tres cuestiones importantes.—

Para la preparación de manteca destinada a la conservación, tres puntos importantes deben ser considerados: La crema debe ser dulce — debe ser pasteurizada perfectamente — y bien acondicionado el producto.

1o. La crema debe ser perfectamente dulce, pues si empleamos cremas ácidas tendremos que después de un tiempo de conservación la manteca tendrá un gusto a pescado.

2o. La crema dulce debe ser pasteurizada por dos razones: 1o la manteca se conserva mucho mejor si las bacterias de la crema han sido destruida por el calor; y 2o. la crema dulce se bate con dificultad por su viscosidad, la que es destruida por la pasteurización.

3o. Los envases de tierra cocida son los mejores para almacenar la manteca; pero también se puede usar envases de madera.

El envase debe ser escaldado con agua caliente y enfriado inmediatamente antes de que se coloque la manteca. La superficie de la manteca una vez colocada dentro del envase debe cubrirse con una tela blanca, la que se habrá esterilizado previamente haciéndola hervir en agua durante algunos minutos. Esta tela tendrá unos 5 a 6 centímetros de diámetro más que la superficie de la manteca, de manera que colocando la sal encima y que generalmente es una capa de un espesor de unos 5 milímetros, cada vez que queramos retirar una porción de manteca, podamos hacerlo fácilmente levantando el trapo con la capa de sal. Esta capa de sal es necesaria para la conservación de la manteca que queda en la superficie.

Aparatos y elementos necesarios—

El número y tamaño de los utensilios depende en gran parte de la cantidad de manteca que se quiera almacenar. Debe disponerse del equipo siguiente: Una desnatadora o cualquier otro sustituto; Uno o dos tarros cilíndricos con tapas; dos espátulas de madera; un cucharón; una vasija de madera; un tamiz; un juego de balanza; un termómetro; un plato para la sal; un tacho para calentar agua; lienzos blancos, recipientes de barro, etc.

Cuidado de los utensilios—

La condición en que se encuentren los utensilios tiene una relación bien definida con la cantidad del trabajo; hay una relación directa entre su limpieza y calidad de la manteca. Todos los elementos deben de ser lavados cuidadosamente con agua fría y después con agua hirviendo, dejándolos que se sequen pero sin hacer uso de trapos para ello. En cuanto a los útiles de madera se lavarán en las mismas condiciones que los anteriores de latón; pero deben además enjuagarse con agua bien fría antes de usarlos a fin de evitar que la manteca se adhiera a ellos.

La batidora se lavará cuidadosamente con agua fría y caliente y cuando se notara olor a moho debe de procederse a lavarla con una solución saturada de agua de cal que prepararemos con cal viva que amortiguaremos con agua en un recipiente por separado y una vez que se asiente la cal se recoge el agua con un balde o un jarro y se hecha a la batidora.

Pasteurización de la crema—

La crema puede ser pasteurizada por el granjero en la forma siguiente:

Se coloca arriba del fogón o sobre la plancha de la cocina, el tacho para agua caliente con cierta cantidad de agua, sumergiendo en ella los tarros cilíndricos para crema y se somete todo al calor hasta que la temperatura de la crema alcance a 63º C. Se revuelve suavemente y nunca en forma brusca a fin de que se caliente de una manera uniforme. Alcanzada esta temperatura se puede retirar algo el tacho a fin de que se mantenga a la misma temperatura o un poco más alta pudiendo llegar hasta 71º C. para evitar que se perjudique el sabor de la manteca.

Pasado este tiempo es necesario dejar enfriar la crema a la más baja temperatura posible y mantenerla así unas tres horas por lo menos, revolviéndola suavemente para que se enfríe con más rapidez. Para enfriar se reemplaza el agua caliente del tacho con agua fría hechándole unos trozos de hielo, pero si no se dispone de él, puede hacerse correr agua por medio de una bomba cuya extremidad se coloca dentro del tacho y en el fondo en uno de los costados, de manera que con este dispositivo el agua recorra todo el largo de la caldera y el enfriamiento de la crema sea mucho más eficaz que si entrara y saliera el agua por el mismo lado.

(Continuará)

NOTICIAS SOCIALES

En honor a San José. —

Festejando su onomástico, el domingo por la noche el señor José Sbrulatti reunió en su domicilio a sus amistades más íntimas a quienes obsequió con una bien servida cena, en la que se evidenciaron las simpatías de que goza el obsequiante, habiéndose pasado horas de franca camaradería.

Retreta. —

Una afluencia extraordinaria de simpáticas niñas hizo acto de presencia en el paseo de nuestra plaza principal el domingo por la noche, lo que es de esperar se repita mañana jueves si el tiempo lo permite.

Hogar de plácemes. —

Con el feliz advenimiento de una preciosa nena a quien se le llamará María Anita, fué alegrado el hogar de los esposos Sobrero-Ghirardi.

Tanto madre como hija gozan de un estado satisfactorio.

Reunión de camaradas. —

Avidos de pasar en el campo unas horas de franca amistad, el domingo reuniéronse en la casa de campo de los señores Olivero unos cuantos amigos de éstos, donde se rindieron honores a un suculento asado a la criolla, organizándose luego un concurso de doma de novillos, cuyo primer puesto le correspondió al señor Bautista Barbero.

Entre los comensales notamos la presencia de los señores: Antonio, Bautista y Blas Olivero, Francisco Bessone, Ricardo Cattera, Isaac Patón, Carlos Fuentes, Ernesto y Edmundo Mujica, Leandro y Juan Gudiño, Bautista Barbero y otros que lamentamos no recordar.

Compromiso. —

Sin haberse fijado aún la fecha del enlace, fué formalizado el compromiso matrimonial de la señorita María Bibolotti, de esta localidad, con el joven Jacinto Bonacossa, de la ciudad de Córdoba.

Por este motivo la joven pareja fué muy felicitada.

Viajeros. —

Procedente de la Capital Federal, hállase en ésta el doctor Emilio V. Cartucci, acompañado de su señora esposa e hijito.

— De Rosario, el señor José Montenegro.

— Del mismo punto, el señor [illegible]nardo Carvallo.

— A Santa Fe, el doctor Ire[illegible] De Anquin.

— A Suncho Corral, el señor [illegible]car O. Chiambrelin.

— De Ceres, el señor Juan Carval[illegible]

— A Monigotes, el señor Edua[illegible] Truccone.

— De San Francisco (Córdoba), señor Miguel Cipolatti.

— De Córdoba, el señor Enri[illegible] Grutter.

— A Córdoba, el señor Jacinto [illegible]nacossa, acompañado de su señor[illegible] hermana Delia.

— De y a Sunchales, el señor Sa[illegible]tiago Manera.

CINES

AVENIDA

Hoy miércoles 21 de marzo — [illegible] de cow-boys

"Atravesando el peligro" dram[illegible] aventuras interpretado por el [illegible] actor Greighton Hale.

En 7 actos, programa Realista[illegible] "Koko hace su maleta", dibujos [illegible]micos, en un acto. M. G. Mayer.

"A tiros", interesante creación [illegible] gran jinete Jack Hoxie, en seis [illegible]des actos.

S. A. DE HACENDADOS

La Sociedad Anónima de Hacendados de Rafaela ha pasado una circular a los socios, concebida en los siguientes términos:

Primera Convocatoria

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos vigentes de la sociedad, se invita a los señores socios a la Asam-
4º. — Asignación del dividendo a
blea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de marzo próximo venidero a las 15 horas, en el local social Avenida Centenario Nº 124, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º. — Lectura del acta anterior.

2º. — Aprobación del Balance General.

3º. — Autorización para disponer del Fondo de Reserva.
repartir entre los socios compradores y vendedores y al Fondo de Reserva, reemplazo de los señores José Operto, José Civalero, Santiago Arnolt y Jorge Destéfani, por haber terminado su mandato.

N. B. — Se hace constar que no pudiendo efectuar la primera Asamblea, los señores socios quedarán ya invitados sin otro aviso, para el día 25 de marzo próximo venidero, a la misma hora y en el mismo local.